



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

# Informe Anual que presenta la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

[ieebcs.org.mx](http://ieebcs.org.mx)

Ejercicio 2022

## Glosario y abreviaturas.

---

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Constitución</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
<b>Constitución General</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Comisión</b>	Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Dirección</b>	Dirección de Quejas y Denuncias y Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
<b>Reglamento de Comisiones</b>	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Reglamento de Quejas</b>	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>TEEBCS</b>	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>SE</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>UCSI</b>	Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

## **Presentación**

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV de la Ley Electoral, la Dirección, cuenta con las atribuciones siguientes:

- a) Elaborar el proyecto de Reglamento de Quejas y Denuncias para su aprobación por el Consejo General;
- b) Recibir, tramitar y sustanciar las quejas o denuncias presentadas por cualquier persona u órgano del Instituto, en procedimiento ordinario o especial según corresponda;
- c) Requerir el auxilio de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para la tramitación de los procedimientos sancionadores;
- d) Ordenar un nuevo procedimiento de investigación cuando advierta hechos distintos a los denunciados, que puedan constituir nuevas violaciones electorales;
- e) Llevar un registro de quejas o denuncias desechadas e informar de ello al Consejo General;
- f) Analizar las quejas o denuncias para determinar en su caso, su prevención, y posteriormente su admisión o desechamiento;
- g) Ordenar las diligencias de investigación que estime necesarias, una vez admitida la queja o denuncia;
- h) Dictar de inmediato las medidas necesarias para dar fe de los hechos denunciados;
- i) Proponer a la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral dictar medidas cautelares, para lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la infracción;
- j) En el procedimiento sancionador ordinario, elaborar el proyecto de resolución correspondiente y turnarlo a la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral para su conocimiento y estudio;
- k) En el procedimiento especial sancionador, turnar al Tribunal Electoral de forma inmediata el expediente formado con motivo de la interposición de la queja o denuncia, exponiendo en su caso las medidas cautelares y demás diligencias realizadas, así como el informe circunstanciado a que se refiere esta Ley, y

l) Las demás que le confiera la presente Ley, el Reglamento de Quejas y Denuncias y demás disposiciones aplicables.

Con base a lo anterior, se desarrollaron diversas actividades, mismas que serán detalladas en los párrafos siguientes.

## **I.- Objetivos de la Dirección**

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Electoral, el Instituto es competente para tramitar y resolver los procedimientos sancionadores, a través de la Comisión y el Consejo General. Para ello esta Dirección al momento de recibir las quejas y/o denuncias presentadas por los Partidos Políticos o los ciudadanos, debe realizar las diligencias necesarias y suficientes que permitan a la Autoridad que resuelva, determinar si se configuraron infracciones a la Ley Electoral y en su caso, imponga las sanciones correspondientes.

Los procedimientos sancionadores pueden ser Ordinarios y Especiales, teniendo cada uno de estos la forma para su substanciación. El Ordinario se encuentra señalado en el artículo 279 de la Ley Electoral, y se tramita en cualquier tiempo, cuando se tenga conocimiento de la comisión de conductas infractoras.

Entre las diligencias que se deben realizar por parte de esta Dirección se encuentran el revisar si los escritos reúnen los requisitos formales para su presentación, determinar respecto la admisión o desechamiento; hacer las investigaciones de forma seria, congruente, idónea eficaz, expedita, completa y exhaustiva, que permitan allegarse de los elementos de convicción para integrar debidamente los expedientes en los plazos que para tal efecto señala la Ley; valorar si deben dictarse medidas cautelares, las cuales en su caso, deberán proponerse a la Comisión, para que resuelva lo conducente; emplazar al denunciado correr traslado de conocimiento al denunciado para efecto de que cada una de las partes conteste lo que a su derecho convenga y desahogar las pruebas ofrecidas en su caso.

Una vez desahogadas cada una de las etapas del procedimiento esta Dirección elabora el proyecto de Resolución, para ser enviado a la Comisión, quien una vez analizado y valorado el proyecto, turnarlo al Consejo General, por conducto de la Consejera Presidenta, para su estudio y votación correspondiente.

Por lo que respecta a los procedimientos especiales, el artículo 290 de la Ley Electoral, señala que dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva, por conducto esta Dirección instruirá dicho procedimiento, cuando se denuncien violaciones en materia de contratación de propaganda electoral en medio distintos a radio y televisión; violen lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución General y el artículo 163 de la Constitución; contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas en la Ley o cuando constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

Las actividades que debe realizar esta Dirección dentro de este procedimiento consisten en revisar si los escritos reúnen los requisitos formales para su presentación, determinar respecto la admisión o desechamiento; valorar si deben dictarse medidas cautelares, las cuales en su caso, deberán proponerse a la Comisión, para que resuelva lo conducente; hacer las investigaciones que los tiempos procesales permitan, emplazar al denunciado correr traslado de conocimiento al denunciado para efecto de que cada una de las partes conteste lo que a su derecho convenga; celebrar la Audiencia de pruebas y alegatos y desahogar las pruebas admitidas por las partes.

Una vez desahogadas estas etapas procesales, se debe realizar un informe pormenorizado de expediente, para efecto de turnarlo al TEEBCS, quien es la Autoridad competente para resolver este tipo de procedimientos.

## II.- Sesiones y reuniones de trabajo con la Comisión.

---

1.- Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, la Dirección, participó en 17 sesiones celebradas por la Comisión, de las cuales 6 fueron ordinarias; 7 extraordinarias y 4 extraordinarias urgentes, como enseguida se presenta:

Tipo de sesiones	Número de sesiones
Ordinarias	6
Extraordinarias	7
Extraordinarias urgentes	4
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

A continuación, se especifican las fechas en las que se llevaron a cabo las sesiones y las actividades realizadas en cada una de ellas, en las que participó la Dirección:

### SESIONES DE LA COMISIÓN

No.	Fecha	Tipo de sesión	Actividades realizadas
1	28 de enero de 2022	Extraordinaria	En dicha sesión se atendieron los siguientes puntos: lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Julio Cesar Jordán Leyva en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida; lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-004-2021, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Alma Delia Ceseña Osuna en contra del Partido Nueva

			<p>Alianza Baja California Sur, hechos que pudieran constituir afiliación indebida; lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-007-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Ricardo de la Cruz Letras en contra del Partido de Nueva Alianza Baja California Sur por hechos que pudieran constituir afiliación indebida; lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-023-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Iván Alonso Patrón Aguilar en contra del Partido Baja California Sur Coherente por hechos que pudieran constituir afiliación indebida.</p>
2	3 de febrero de 2022	Extraordinaria	<p>En dicha sesión se atendieron los siguientes puntos: lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Víctor Ulises Acevedo González en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida; lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-012-2021, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Verónica del Carmen González Ojeda en contra del Partido Baja California Sur Coherente, hechos que pudieran constituir afiliación indebida.</p>

3	11 de febrero de 2021	Extraordinaria urgente de carácter privado	En dicha sesión se atendieron los siguientes puntos: lectura y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión para la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-001-2022; lectura y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión para la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-003-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-002-2022
4	15 de febrero de 2022	Extraordinaria	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: lectura y aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión por el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del órgano técnico para el ejercicio 2022.

5	23 de febrero de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2021; Presentación del informe de correspondencia recibida y despachada por la Dirección durante el periodo del 9 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022; la presentación del informe de quejas y denuncias recibidas durante el periodo del 9 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022; la presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección durante el periodo del 4 de diciembre de 2021 al 15 de febrero de 2022; presentación del informe anual de actividades realizadas por la Dirección durante el ejercicio 2021; presentación del informe anual de actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2021 y asuntos generales.
6	16 de marzo de 2022	Extraordinaria	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2021; Presentación y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Comisión; Presentación y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Dirección; presentación del informe de quejas y solicitudes de medidas cautelares atendidas durante el periodo del 8 de diciembre de 2021 al 20 de febrero de 2022 y presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto durante el periodo del 8 de diciembre de 2021 al 20 de febrero de 2022.
7	12 de abril de 2022	Extraordinaria	En dicha sesión se atendieron los siguientes puntos: lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Ricardo Axel Ruiz Olachea en contra del Partido Humanista de Baja California Sur por hechos que pudieran constituir afiliación indebida; lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario

			IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2022, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Francisco Barrera González en contra del Partido Baja California Sur Coherente, hechos que pudieran constituir afiliación indebida.
8	21 de abril de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias de fecha 12 noviembre de 2021; 03, 11 y 15 de febrero de 2022, así como los proyectos de actas de las sesiones ordinarias de fecha 10 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022 y Asuntos generales.

9	2 de junio de 2022	Extraordinaria	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Yara Berenice Murillo Sánchez en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida
10	3 de junio de 2022; a las 11:15 horas	Extraordinaria urgente	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para la adopción de medidas cautelares, solicitadas por la ciudadana Sarahi Ramos Murillo por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, dentro del procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2022.
11	3 de junio 2022, a las 17:00 horas	Extraordinaria urgente	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para la adopción de medidas cautelares, solicitadas por la ciudadana Sarahi Ramos Murillo por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022.

12	23 de junio de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias de fecha 116 de marzo; 12 de abril y 2 de junio de 2022; extraordinarias urgentes de fecha 16 de junio de 2022, así como la sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 18 de abril al 20 de junio de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, durante el periodo del 18 de abril al 20 de junio de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 18 de abril al 20 de junio de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 18 de abril al 20 de junio de 2022 y Asuntos generales.
13	25 de agosto de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de enero y ordinaria de fecha 23 de junio, ambas de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur,

			durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022 y Asuntos generales.
14	28 de septiembre de 2022	Extraordinaria Urgente de carácter privado	Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la determinación de adoptar medidas cautelares, solicitadas por la ciudadana María Guadalupe Saldaña Cisneros en contra del ciudadano Jesús Omar Castro Cota por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022, del cual derivó el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-005-2022
15	24 de octubre de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre y ordinaria de fecha 25 de agosto, ambas de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de

			<p>octubre de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 23 de agosto al 18 de octubre de 2022; Presentación del informe final de actividades del Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el periodo del 13 de octubre de 2022 al 24 de octubre de 2022; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la rotación de la Presidencia de dicho órgano técnico; y Asuntos generales.</p>
16	6 de diciembre de 2022	Extraordinaria	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-004-2022, instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la normativa Electoral, por el Partido Humanista de Baja California Sur; Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del</p>

			Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-005-2022, instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la normativa Electoral, por el Partido Verde Ecologista de México
17	12 de diciembre de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre y ordinaria de fecha 24 de octubre, ambas de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; y Asuntos generales.

2.- De igual manera durante el ejercicio que se informa esta Dirección participó en 29 reuniones de trabajo convocadas por la Presidencia de la Comisión especificándose a continuación las fechas y las actividades realizadas en cada una de ellas:

#### **REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN**

<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividades realizadas</b>
1	19 de enero-2022	El 19 de enero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la revisión de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios; análisis de la alternativa posible para atender dichos procedimientos derivados por la afiliación indebida y la sentencia en el expediente TEEBCS-PES-32/2021.
2	24 de enero 2022	El 24 de enero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la revisión de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios; el acuerdo de admisión dentro del expediente IEEBCS-SE-QD-PES-001-2022 y la sentencia en el expediente TEEBCS-PES-32/2021.
3	27 de enero de 2022	El 27 de enero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la revisión de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios.
4	1 de febrero de 2022	El 1 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la revisión de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios.
5	03 de febrero de 2022	El 3 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el avance respecto a las diligencias realizadas en el expediente IEEBCS-SE-QD-PES-001-

		2022; el alcance de la sentencia recaída en el expediente TEEBCS-PES-32/2021 y la revisión del avance del anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2022.
6	09 de febrero de 2022	El 9 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el avance respecto a las diligencias realizadas en el expediente IEEBCS-SE-QD-PES-001-2022; informe respecto de la quejas recibida en contra del periodista por hechos posiblemente constitutivos de Violencia Política contra la Mujeres; el avance del anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión, el análisis de la sentencia recaída en el expediente TEEBCS-PES-32/2021 y la revisión de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión.
7	24 de febrero de 2022	El 24 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender la exhortación al Secretario Técnico de la Comisión para presentar el acta de sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2021; exhortación al Secretario Técnico de la Comisión para presentar el informe de medidas cautelares conforme al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias, exhortación al Secretario Técnico de la Comisión para que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión presente las actas de sesión ordinarias y extraordinarias de fecha 10 de diciembre; 28 de enero, 3, 11 y 15 de febrero.
8	28 de febrero-2022	El 28 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión; Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación; personal adscrito a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación y personal de la Dirección de Quejas, para sentar las bases de vinculación entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso

		Electoral y establecer un objetivo y líneas en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022.
9	2 de marzo 2022	El 2 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender los temas relacionados con los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022; revisión del proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2021 y el informe de medidas cautelares.
10	4 de marzo de 2022	El 4 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender los temas relacionados con los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022 y el formato del informe de medidas cautelares.
11	8 de marzo de 2022	El 8 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la continuación de la revisión de los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022 y el informe de quejas y denuncias presentadas y tramitadas por la Dirección.
12	10 de marzo de 2022	El 10 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la continuación de la revisión de los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022 y el informe de quejas y denuncias presentadas y tramitadas por la Dirección.
13	22 de marzo de 2022	El 22 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el avance en la sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios; proyectos de actas y el avance de las gestiones de la Dirección con la UCSI para evaluar la operación del Sistema Informático de Quejas y Denuncias.
14	4 de abril de 2022	El 4 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de

		Quejas, para atender los anteproyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios.
15	5 de abril de 2022	El 5 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022.
16	8 de abril de 2022	El 8 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para continuar con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022.
17	6 de mayo de 2022	El 6 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión; personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y personal de la Dirección de Quejas para atender el acceso de las Consejeras y el Consejero integrantes al Sistema informático de Quejas y Denuncias.
18	19 de mayo de 2022	El 19 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el tema del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022.
19	24 de mayo 2022	El 24 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para continuar con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022.
20	31 de mayo de 2022	El 31 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral

		integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para concluir con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022.
21	3 de junio de 2022	El 3 de junio de 2022, a las 8:30 horas se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el tema del proyecto de acuerdo para la adopción de medidas cautelares dentro del cuadernillo identificado con el número IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2022.
22	3 de junio de 2022	El 3 de junio de 2022, a las 15:00 horas se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el tema del proyecto de acuerdo para la adopción de medidas cautelares dentro del cuadernillo identificado con el número IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022.
23	11 de agosto de 2022	El 11 de agosto de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativo al “seguimiento al avance de las actividades del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022, así como el avance de la captura de la información en el Sistema informático de Quejas y Denuncias.
24	2 de septiembre de 2022	El 2 de septiembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativo al “Funcionamientos del Sistema informático de Quejas y Denuncias.
25	6 de octubre de 2022	El 6 de octubre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas “Avance de los trabajos

		relativos al Sistema de informático de Quejas y Denuncias y Asuntos Generales”.
26	12 de octubre de 2022	El 12 de octubre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativo al “Asuntos generales”.
27	15 de noviembre de 2022	El 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativos a: “Seguimiento a los asuntos encomendados a la Dirección”; “Avances en el funcionamiento del Sistema informático de Quejas y Denuncias” e “Información respecto a los Procedimientos sancionadores ordinarios pendientes de resolver”.
28	29 de noviembre de 2022	El 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender el tema: “Revisión de los Anteproyectos de Resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios”.
29	2 de diciembre de 2022	El 2 de diciembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender el tema relativo a: “continuación en la revisión de los Anteproyectos de Resolución de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios”.

3.- Como resultado de las sesiones y reuniones de trabajo, durante este ejercicio se elaboraron y presentaron ante la y los integrantes de la Comisión, diversos proyectos de acuerdos e informes para su aprobación, mismos que se detallan enseguida:

No.	Proyecto de Dictamen, Acuerdo, Resolución e Informe	Fecha de la Sesión	Sentido de la votación	Comentarios
1	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Julio Cesar Jordán Leyva en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida	28/01/2022	Unanimidad	-
2	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-004-2021, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Alma Delia Ceseña Osuna en contra del Partido Nueva Alianza Baja California Sur por hechos que pudieran constituir afiliación indebida	28/01/2022	Unanimidad	-
3	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-007-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Ricardo de la Cruz Letras en contra del Partido de Nueva Alianza Baja California Sur por hechos que pudieran constituir afiliación indebida	28/01/2022	Unanimidad	-

4	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-012-2021, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Verónica del Carmen González Ojeda en contra del Partido Baja California Sur Coherente por hechos que pudieran constituir afiliación indebida	28/01/2022	Unanimidad	-
5	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2021, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Yara Berenice Murillo Sánchez en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida	3/02/2022	Unanimidad	-
6	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-023-2021, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Iván Alonso Patrón Aguilar en contra del Partido Baja California Sur Coherente por hechos que pudieran constituir afiliación indebida	3/02/2022	Unanimidad	-
7	Acuerdo por el cual se aprueba la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Guadalupe	11/02/2022	Unanimidad	-

	Munguía Avilés por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-001-2022.			
8	Acuerdo por el cual se aprueba la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Guadalupe Munguía Avilés por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-003-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-002-2021	11/02/2022	Unanimidad	-
9	Acuerdo por el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del órgano técnico para el ejercicio 2022.	15/02/2022	Unanimidad	-
10	Informe Anual de actividades 2021 de la Dirección.	23/02/2022	Unanimidad	-
11	Informe Anual de actividades 2021 de la Comisión.	23/02/2022	Unanimidad	-
12	Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión	16/03/2022	Unanimidad	-
13	Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección	16/03/2022	Unanimidad	-

14	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Ricardo Axel Ruiz Olachea en contra del Partido Humanista de Baja California Sur por hechos que pudieran constituir afiliación indebida.	12/04/2022	Unanimidad	-
15	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2022, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Francisco Barrera González en contra del Partido Baja California Sur Coherente, hechos que pudieran constituir afiliación indebida.	12/04/2022	Unanimidad	-
16	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Yara Berenice Murillo Sánchez en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida.	2/06/2022	Unanimidad	-
17	Acuerdo por el cual se aprueba la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Sarahi Ramos Murillo por la presunta comisión de	3/06/2022	Unanimidad	-

	conductas constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2021			
18	Acuerdo por el cual se aprueba la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana Sarahi Ramos Murillo por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022, del cual derivo el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022.	3/06/2022	Unanimidad	-
19	Acuerdo por el cual se aprueba la adopción de medidas cautelares solicitadas por la ciudadana María Guadalupe Saldaña Cisneros en contra del ciudadano Jesús Omar Castro Cota por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022, del cual derivó el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-005-2022.	28/09/2022	Unanimidad	-
20	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso	24/10/2022	Unanimidad	-

	Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprobó la rotación de su Presidencia			
21	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-004-2022, instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la normativa Electoral, por el Partido Humanista de Baja California Sur.	6/12/2022	Unanimidad	-
22	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-005-2022, instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la	6/12/2022	Unanimidad	-

	Información Pública y a la normativa Electoral, por el Partido Verde Ecologista de México.			
--	--	--	--	--

### III.- Sesiones y reuniones de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto

De igual manera durante este periodo que se informa, se atendieron por la Dirección 33 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, doce ordinarias, quince extraordinarias y seis extraordinarias urgentes, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

#### SESIONES DE LA JUNTA

No.	FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	13 de enero 2022	Extraordinaria Urgente	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.
2	19 de enero 2022	Extraordinaria	Aprobación de las modificaciones y adiciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto para ser propuestas al Consejo General; Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022 y aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual para las diversas áreas del instituto.
3	31 de enero 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; así como asuntos generales.
4	31 de enero 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual para el Instituto y la renovación de

			la encargaduría de despacho del puesto de técnico del contencioso electoral perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5	11 de febrero 2021	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos relacionados con la contratación de personal eventual para las diversas áreas del Instituto.
6	24 de febrero 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
7	4 de marzo 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto y encargadurías de despacho
8	11 de marzo 2022	Extraordinaria	Presentación y aprobación de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2022, de los diversos órganos ejecutivos del instituto.
9	31 de marzo de 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesiones y asuntos generales.
10	22 de abril 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
11	13 de mayo 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.
12	27 de mayo 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la encargadurías de despacho de personal del Instituto para ocupar puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de manera temporal.
13	31 de mayo de 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesiones y asuntos generales.
14	24 de junio 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.

15	7 de julio 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.
16	15 de julio 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
17	12 de agosto de 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.
18	26 de agosto 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
19	31 de agosto 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.
20	14 de septiembre 2022	Extraordinaria Urgente	Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones al Protocolo y al Cronograma de Trabajo para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la contratación de personal por tiempo determinado para cubrir una plaza

			de Asesor/Asesora de Consejero/Consejera Presidente adscrito a Presidencia de este Instituto.
21	22 de septiembre de 2022	Extraordinaria urgente	Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la Convocatoria para el Proceso de Consulta para Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la Convocatoria Dirigida a las Personas que Deseen Participar como Observadores u Observadoras de la Consulta a Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.
22	30 de septiembre de 2022	Sesión ordinaria	Aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
23	5 de octubre de 2022	Extraordinaria urgente	Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones al Protocolo para la consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones a la Convocatoria para el proceso de consulta a personas con

			<p>discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur;</p> <p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones a la Convocatoria dirigida a las personas que deseen participar como observadores u observadoras de la Consulta a Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.</p>
24	24 de octubre 2022	Ordinaria	<p>Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias;</p> <p>Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; y asuntos generales.</p>
25	1 de noviembre 2022	Extraordinaria	<p>Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto y encargadurías de despacho de puestos del SPEN.</p>
26	9 de noviembre 2022	Extraordinaria	<p>Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.</p>
27	15 de noviembre de 2022	Extraordinaria urgente	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de las planillas presentada para la elección internas de los diversos órganos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en un total de veinte acuerdos presentados.</p>
28	15 de noviembre de 2022	Extraordinaria Urgente	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de las planillas presentada para la elección internas de los diversos órganos del Partido Fuerza por México</p>

			Baja California Sur, en un total de dos acuerdos presentados.
29	17 de noviembre de 2022	Extraordinaria	Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la contratación de personal por tiempo determinado para cubrir una plaza de Analista de Planeación en Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este Instituto; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban los modelos y cantidades de la documentación electoral a utilizar en el proceso de selección interna del partido político Fuerza por México Baja California Sur el día 27 de noviembre de 2022, en cumplimiento de la sentencia TEEBCS- JDC-13/2022 y acumulados de fecha 10 de septiembre de 2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.
30	30 de noviembre 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; y asuntos generales.
31	1 de diciembre 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto y encargadurías de despacho de puestos del SPEN.
32	12 de diciembre de 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; y asuntos generales.
33	16 de diciembre de 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para renovación de encargadurías de despacho de puestos del SPEN.

Finalmente, en este punto se informa que en el ejercicio 2022 se atendieron 45 reuniones de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva en la que se atendieron diversos temas relacionados con el Proceso Local Electoral 2020-2021.

### REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA

No.	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	12 de enero de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisó el tema relacionado con “Taller de elaboración de indicadores”.
2	26 de enero de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos: 1.- Lineamientos de operación de Oficialía de partes. 2.- Objetivos Transversales.
3	28 de enero de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el siguiente tema: 1.- Revisión de los objetivos transversales en el PAT.
4	2 de febrero de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos: 1.- Definición de Objetivos Transversales 2022. 2.- Informe de Asociaciones que realizaron manifestación de intención para conformarse como partido político (DEPPP). 3.- Entrega recepción de encargaduría de secretaria ejecutiva. 4.- Reunión de Grupo de Trabajo para la consulta.
5	9 de febrero de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos: 1.- Objetivos Transversales e indicadores para 2022; 2.- Ampliación Presupuestal 2022; 3.- Programas Anuales de Trabajos 2022; 4.- Organigrama de la estructura organizacional; 5.- Cédulas de cargos y puestos.

6	16 de febrero de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 11:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos: 1.- Programa de sesiones ordinarias de Comisiones; 2.- Protocolo de consultas previas e informadas Indígenas, afroamericanas y para personas con discapacidad.
7	10 de marzo de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrarse a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Regreso a actividades presenciales; 2.- Presentación de propuesta de la Lic. Diana Gisela Amador Albáñez; 3.- Avances PAT; 4.- Cronograma de actividades actualización normativa interna 2022; 5.- Avances protocolos indígenas y PcD; 6.- Agenda de actividades marzo y 7.- Asuntos generales".
8	16 de marzo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisaron los siguientes temas: "1.- Seguimiento de la consulta a personas indígenas y personas con discapacidad. 2.- Reforma Electoral. 3.- Presentación del Pat 2022 en la sesión de Consejo General".
9	23 de marzo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se informó lo relativo al proceso de certificación de la ISO ELECTORAL
10	24 de marzo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos: "1.- Cronograma de actividades anteproyecto de presupuesto 2023; 2.- Análisis de estructura organizacional; 3.- Ampliación presupuestal; 4.- Actualización de la normativa interna. 5.- Consultas; 6.- Asuntos generales".
11	1 de abril de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se atendieron los siguientes temas: "1.- Avances sobre la consulta previa, libre e informada para personas, pueblos y comunidades indígenas y

		<p>afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur</p> <p>2.- Avances sobre la consulta para personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur</p> <p>3.- Regreso a las actividades presenciales</p> <p>4.- Agenda de actividades”.</p>
12	8 de abril de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se presentó el cronograma de entrevistas para la memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.</p>
13	12 de abril de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos:</p> <p>“1.- Consulta libre, previa e informada de conformidad con los estándares internacionales;</p> <p>2.- Participación de las autoridades electorales en relación a las consultas a pueblos indígenas y Afromexicanas.</p> <p>3.- Sentencias relevantes en materia de consulta.</p> <p>4.- Experiencias significativas en materia de consultas.</p> <p>5.- Comunidades equiparables.</p> <p>6.- Paridad de Género en los gobiernos por sistemas normativos propios”.</p>
14	27 de abril de 2022	<p>Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrase a las 9:30 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Seguimiento de protocolos de personas con discapacidad y personas indígenas y afromexicanas;</p> <p>2.- Seguimiento al XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica (ENEC);</p> <p>3.- Comunicación asertiva al PAT de la Jefatura de Comunicación Social;</p> <p>4.- Asuntos generales”.</p>
15	5 de mayo de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisaron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Seguimiento de protocolos de personas con discapacidad y personas indígenas y afromexicanas;</p> <p>2.- Seguimiento al XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica (ENEC);</p> <p>3.- Revisión de cédulas de cargos y puestos (PS y SE);</p> <p>4.- Festejo del día de las Madres.</p> <p>5.- Formulación del anteproyecto de presupuesto 2023 (SE).</p> <p>6.- Solicitud de requerimientos tecnológicos, tintas y toners, además de sistemas informáticos para el anteproyecto 2023.</p> <p>7.- Proyecto de cableado de datos y voz para oficinas centrales.</p>

		<p>8.- Actualización de fracciones de transparencia del segundo trimestre 2022.</p> <p>9.- Comunicación asertiva.</p> <p>10.- Destrucción de documentación electoral procesos electorales pasados.</p> <p>11.- Asuntos generales”.</p>
16	11 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el tema relacionado con la elaboración de preguntas para las consultas.
17	27 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el tema relacionado con “elaboración de preguntas para las consultas, previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos políticos electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como de personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur”.
18	30 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el tema relacionado con “continuación de la elaboración de preguntas para las consultas, previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos políticos electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como de personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur”.
19	31 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se presentó el tema relacionado con “la introducción para la generación de Procesos de las áreas del Instituto, con base al objetivo transversal establecido en los Programas Anuales de Trabajo del ejercicio 2022”.
20	1 de junio de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron el tema “Intercambio de experiencias sobre la implementación del PREP.

21	8 de junio de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrarse a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Logística para asamblea a celebrarse el día 18 de junio del presente año por parte de la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur; 2.- Asuntos generales".
22	15 de junio de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrarse a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Logística para asamblea a celebrarse el día 18 de junio del presente año por parte de la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur"; 2.- Asuntos generales".
23	29 de junio de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada a las 9:30 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Logística para asamblea a celebrarse el día 2 de julio de 2022 por parte de la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur, en Comondú"; 2.- Presupuesto para consultas a otros grupos; 3.- Asuntos generales".
24	8 de julio de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisó el siguiente tema: "1.- Presentación de los anteproyectos de presupuesto de las diversas áreas para el ejercicio 2023".
25	11 de agosto de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Diagnóstico de las áreas de oportunidad a efectos de elaborar las propuestas para la reforma electoral local; 2.- Elaboración del árbol del problema, objetivos y Matriz de indicadores para Resultados (MIR)".
26	17 de agosto de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Presentación de la propuesta de requerimientos generales de sistema informático que coadyuve a la evaluación del desempeño institucional; 2.- Creación del grupo de trabajo para asesorar al Partido Fuerza por México Baja California Sur, respecto a la integración de sus órganos de gobierno; 3.- Asuntos generales".

27	18 de agosto de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisó el siguiente tema: "1.- Seguimiento de los trabajos relativos a las consultas de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y personas con discapacidad (elaboración del calendario de reuniones de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva)".
28	25 de agosto de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Presentación de la nueva presidencia del Instituto a las personas que formaran parte del Comité Técnico Asesor para la Consulta de Personas con discapacidad".
29	2 de septiembre de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual-presencial, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Seguimiento al cronograma de actividades relativas a la consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur; 2.- Designación de Oficialía electoral para acompañamiento en las actividades a desarrollar del partido fuerza por México para el cumplimiento de las elecciones internas de órganos y de dirección, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-005/2022; 3.- Logística para la asamblea municipal de La Paz de la asociación civil Movimiento Laborista de Baja California Sur a celebrarse el próximo 10 de septiembre del presente año. 4.- Logística de los traslados de los próximos eventos a realizarse".
30	12 de septiembre de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 14:00 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Seguimiento a los trabajos para la consulta de personas con discapacidad (Comité Técnico Asesor); 2.- Asuntos generales".
31	20 de septiembre de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: "1.- Presentación del protocolo y cronograma de actividades de la Consulta para personas con discapacidad; 2.- Temas que propongan Consejeras y Consejeros Electorales".
32	22 de septiembre de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:

		<p>“1.- Comisión de trabajo para el desarrollo de elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022 y Acumulados;</p> <p>2.- Funcionalidad y manejo del Trello;</p> <p>3.- Análisis de solicitud derivado de oficio INE/UTVOPL/485/2022 (valoración y análisis del proyecto de acuerdo que propone reformar el Reglamento de Elecciones con el fin de establecer una estructura ocupacional mínima en la organización interna de los Organismos Públicos Locales que le permita tener un mejor desempeño de sus funciones, con la especialidad que se requiere y fortalecer la debida coordinación institucional con el Instituto Nacional Electoral;</p> <p>4.- Asuntos generales”.</p>
33	28 de septiembre-de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 11:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Reunión informativa de la consulta de personas con discapacidad Municipio de los Cabos y la Paz (29 y 30 de septiembre respectivamente;</p> <p>2.- Seguimiento a los trabajos relativos a la consulta de personas con Discapacidad (sede Mulegé 2 de octubre de 2022);</p> <p>3.- Agenda de la organización “ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur;</p> <p>4.- Propuesta de cronograma de actividades para conformación de órganos públicos de Órganos del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur;</p> <p>5.- Asuntos generales que propongan las y los titulares de área”.</p>
34	04 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Presentación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, asimismo del titular de la Unidad Técnica de Archivo de este Órgano Público Local Electoral;</p> <p>2.- Seguimiento a los trabajos para la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur, lo anterior en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022 y acumulados.</p> <p>3.- Material para capacitación para la Consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur;</p> <p>4.- Asuntos generales”.</p>
35	11 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual-presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Retroalimentación a los trabajos foro consultivo en Loreto, Baja California Sur, realizado el día 9 de octubre de 2022;</p>

		<p>2.- Seguimiento a los trabajos para la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur;</p> <p>3.- Asamblea de la organización Movimiento Laborista a celebrarse en el Municipio de la Paz, Baja California Sur, el próximo sábado 15 de octubre de 2022;</p> <p>4.- Asamblea de la organización Encuentro Solidario a celebrarse en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, el próximo sábado 15 de octubre de 2022;</p> <p>5.- Foro Consultivo en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, a realizarse el próximo domingo 16 de octubre de 2022;</p> <p>6.- Foro virtual a desarrollarse el día 29 de octubre de 2022 relativa a la Consulta de Personas con Discapacidad;</p> <p>7.- Asuntos generales”.</p>
36	17 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada a las 14:00 horas, de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Retroalimentación foro consultivo en Comondú, Baja California Sur, realizado el día 16 de octubre de 2022.</p> <p><b>2)</b> Seguimiento a los trabajos para realizar la elección interna del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur. (Convocatoria dirigida a la militancia)</p> <p><b>3)</b> Reunión informativa de la consulta con personas con discapacidad en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, el próximo 19 de octubre de 2022.</p> <p><b>4)</b> Asamblea de la organización Encuentro Solidario a celebrarse en el Municipio de Mulegé, Baja California Sur, el próximo sábado 22 de octubre de 2022.</p> <p><b>5)</b> Foro Consultivo en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, a realizarse el próximo domingo 23 de octubre de 2022.</p> <p><b>6)</b> Presupuesto aprobado para la Consulta de Pueblos y Comunidades indígenas y afroamericanas.</p> <p><b>7)</b> Asuntos Generales”.</p>
37	26 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisó el siguiente tema:</p> <p>“<b>1)</b> Retroalimentación de la asamblea municipal en Mulegé de la organización Encuentro Solidario, así como el Foro Consultivo en Los Cabos, realizados los días 22 y 23 de octubre de 2022 respectivamente.</p> <p><b>2)</b> Seguimiento a los trabajos para realizar la elección interna del Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur.</p>

		<p><b>3) Asamblea de la organización Encuentro Solidario a celebrarse en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, el próximo sábado 29 de octubre de 2022.</b></p> <p><b>4) Foro virtual de la consulta a personas con discapacidad a celebrar el próximo 29 de octubre de 2022.</b></p> <p><b>5) Foro Consultivo de la consulta de personas con discapacidad en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, el próximo 30 de octubre de 2022.</b></p> <p><b>6) Insumos necesarios para la atención de las consultas, asambleas y demás actividades que se seguirán llevando a cabo en los próximos meses.</b></p> <p><b>7) Asuntos Generales”.</b></p>
38	28 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Intermittencias en el Sistema de Registro de Candidaturas para la Elección Interna del partido político Fuerza por México Baja California Sur, informadas por la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos a esta Secretaría Ejecutiva en fecha 27 de octubre de 2022, mediante correo electrónico [IEEBCS-UCSI-C0948-2022], así como análisis de la documentación adjunta a dicho correo, relativa a registro de diversas candidaturas”.</p>
39	3 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Revisión y análisis de la documentación presentada por las candidaturas a diversos órganos internos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, para su elección interna de sus órganos”.</p>
40	3 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 11:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1.- Reunión de trabajo para atender peticiones de un grupo de funcionarias y funcionarios del Instituto”.</p>
41	9 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1) Sentencia del TEEBCS-JDC-159-2022 Y ACUMULADOS emitida el día 08 de noviembre del presente año.</p> <p>2) Notificación de requerimientos realizados con motivo de los registros de candidaturas de las elecciones internas del partido político Fuerza por México Baja California Sur. (Se dejará guardia 9/11/2022)</p>

		<p>3) Elaboración de proyectos de acuerdos respecto de las solicitudes de registro para las elecciones internas del partido político Fuerza por México Baja California Sur.</p> <p>4) Propuesta de la DEOE para reubicación de casillas pertenecientes a los municipios de Comondú, Los Cabos y La Paz respecto de las elecciones internas del partido político Fuerza por México Baja California Sur.</p> <p>5) Asamblea municipal Loreto y Mulegé de la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario BCS, A.C."</p> <p>6) Presentación de los modelos de documentación electoral para la elección interna de FXMBCS.</p> <p>7) Distribución de la militancia válida para votar en la elección interna de FXMBCS por casilla electoral.</p> <p>8) Asuntos generales".</p>
42	15 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 13:30 horas de presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>"1) Integración y análisis de los resultados emitidos en la consulta de personas con discapacidad.</p> <p>2) Logística para operación del SIJE y PREP en la Jornada Electoral (UCSI).</p> <p>3) Listado de candidaturas aprobadas y el listado de casillas aprobadas. (UCSI)</p> <p>4) Listado nominal (impresión, entrega a FMDC) DEOE.</p> <p>5) Determinación de la instancia que realizará los cómputos. (DEOE)</p> <p>6) Tinta indeleble (DEOE)</p> <p>7) Número de boletas para las casillas del Municipio de Los Cabos. (DEOE)</p> <p>8) Asuntos generales".</p>
43	23 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:00 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>"1) Informe de los resultados de la consulta a personas con discapacidad.</p> <p>2) Elección interna del partido político local Fuerza por México Baja California Sur (Jornada electoral 27nov22)</p> <p>3) Concurso Nacional de Oratoria, Dr. Belisario Domínguez Palencia: "Libres por la palabra libre".</p> <p>4) Asuntos generales".</p>
44	29 de noviembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual vía remota, en la cual se trataron los siguientes temas:</p>

		<p>“1) Informe de los resultados de la consulta a personas con discapacidad.</p> <p>2) Elección interna del partido político local Fuerza por México Baja California Sur (Jornada electoral 27nov22)</p> <p>3) Concurso Nacional de Oratoria, Dr. Belisario Domínguez Palencia: "Libres por la palabra libre".</p> <p>4) Asuntos generales”.</p>
45	7 de diciembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 11:30 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>“1) Proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba modificaciones a los lineamientos para regular la ocupación de plazas vacantes, contratación y movimientos de personal de la rama administrativa de dicho organismo público local electoral (SE Y DEAF)</p> <p>2) Proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban las modificaciones al manual de procedimientos y políticas para el trámite de viáticos, hospedaje y pasajes aéreos (SE Y DEAF)</p> <p>3) Modelo de servicio público gratuito de defensoría pública y asesoría jurídica adecuada para la salvaguarda de los derechos de las personas que acudan como denunciantes o denunciadas a los Procedimientos Sancionadores Electorales en acatamiento a la sentencia TEEBCS-PES-32/2021 (PS Y SE).</p> <p>4) Cumplimiento de los PAT 2022 (PS Y SE)</p> <p>5) Diagnóstico Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021 (DEOE).</p> <p>6) Metodología de bloques de competitividad para la elección de ayuntamientos (SE)</p> <p>7) Cronograma de actividades consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (PS Y SE)”.</p>

#### **IV.- Análisis de las Quejas y/o Denuncias durante el ejercicio 2022.**

Durante el periodo que nos ocupa esta Dirección, a través de su personal realizó actividades variadas e inherentes a la normatividad aplicable en su caso, siendo una de ellas la realización de las sesiones y reuniones de trabajo anteriormente descritas, las cuales, entre uno de sus objetivos fundamentales, fue revisar y dar seguimiento a las quejas y/o denuncias presentadas durante el presente ejercicio

2022, siendo sustanciados 12 procedimientos especiales sancionadores y 8 procedimientos sancionadores ordinarios.

La Dirección informó en cada sesión ordinaria de la Comisión respecto a la sustanciación de las referidas quejas y denuncias presentadas ante el Instituto, con base en la base de datos que contiene el estado procesal que guarda cada uno de los procedimientos sancionadores. De los doce procedimientos especiales sancionadores fueron remitidos al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur un total de 9 expedientes para su resolución y tres más que fueron desechados los escritos de queja.

Es importante señalar que la información de cada uno de los expedientes integrados, tanto ordinarios como especiales, fue remitida a SE en términos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias, para efecto de presentarse como parte del informe bimestral del estado procesal que guardan los medios de impugnación, quejas y denuncias, medidas cautelares, tesis y jurisprudencias emitidas por la Sala Superior del TEPJF.

A continuación se detallan los expedientes atendidos por esta Dirección:

Procedimientos Especiales Sancionadores:

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-001-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra la denunciante en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 20 de enero de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	1.- El día 12 de enero de 2022, la Dirección de Quejas y Denuncias determinó emitir acuerdo de reserva de la admisión o desechamiento en su caso, hasta en tanto se contará con los elementos suficientes para la debida integración del expediente. Asimismo, se previno a la denunciante para efecto de que precisara si las demás ciudadanas que firmaban el escrito, también se consideraban denunciante, al no señalar los hechos imputados al denunciado. 2.- El día 19 de enero de 2022, la denunciante dio cumplimiento al requerimiento señalado en el punto anterior, presentado una

	<p>ampliación de la denuncia y agregando cuatro escritos más de las ciudadanas que firmaban el escrito inicial de denuncia.</p> <p>3.- El día 20 de enero de 2022, se emitió el acuerdo de admisión de la denuncia.</p> <p>4.- El día 25 de enero de 2022, tuvo verificativo la audiencia de Pruebas y alegatos.</p> <p>5.- El día 26 de enero de 2021, se elaboró informe circunstanciado.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	<p>26 enero 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-018-2022. Cabe señalar que con fecha 1 de febrero de 2022 fue requerido a la Dirección de Quejas y Denuncias por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, realizar diligencias para mejor proveer, otorgando un término de 12 días hábiles.</p>
<b>Su Resolución</b>	<p>La resolución fue emitida por el Tribunal el día 16 de marzo de 2022, declarando la existencia de la violación objeto de la denuncia del presente procedimiento especial sancionador, por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p>
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	<p>Fue impugnado ante Sala Regional Guadalajara registrado con número SG-JDC-41/2022.</p> <p>El 05-05-2022, la Sala Regional Guadalajara revocó la resolución del Tribunal Local, dictada el 16-03-2022, para efecto de ordenar el dictado de una nueva resolución.</p> <p>En fecha 13-06-2022, el Tribunal local emitió nueva sentencia que declaró la existencia de la violación objeto de la denuncia.</p> <p>El día 20-06-2022, el denunciado interpuso JDC ante la Sala Regional Guadalajara en contra de la nueva sentencia del TEBCS de fecha 13-06-2022, correspondiéndole el número SG-JDC-112/2022.</p> <p>En fecha 21-07-2022 la Sala Regional Guadalajara emitió sentencia en donde revocó el fallo, ya que el procedimiento de origen no se rindieron pruebas suficientes para sancionar al quejoso.</p> <p>No se presentó medio de impugnación en contra de esta última sentencia.</p>

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 11 de febrero de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>1.- El día 4 de febrero de 2022, la Dirección de Quejas determinó emitir acuerdo de reserva de la admisión o desechamiento en su caso, hasta en tanto se contará con los elementos suficientes para la debida integración del expediente.</p> <p>2.- El día 8 de febrero de 2022, se levantó la constancia de certificación de hechos de las diligencias preliminares de investigación ordenadas en el acuerdo de reserva emitido dentro del expediente en cuestión.</p> <p>3.- El día 9 de febrero del mismo año, se recibió escrito de ampliación de denuncia ante la Oficialía de Partes,</p>

	<p>4.- 9 de febrero de 2022, se levantó la constancia de certificación de hechos señalados en la ampliación de la denuncia.</p> <p>5.- El día 10 de febrero de 2022, la Dirección de Quejas admitió la denuncia presentada.</p> <p>6.- El día 16 de febrero de 2022, tuvo verificativo la audiencia de Pruebas y alegatos.</p> <p>7.- El día 17 de febrero de 2022, se elaboró informe circunstanciado.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	El expediente fue remitido al Tribunal el día 18 de febrero de 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-081-2022, correspondiéndole el TEEBCS-PES-002/2022.
<b>Su Resolución</b>	El Tribunal Local emitió sentencia el día 25 de febrero de 2022, declarando la inexistencia de la infracción imputada.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	<p>En fecha 4-03-2022, la quejosa interpuso medio de impugnación en contra de la resolución del Tribunal local, registrado en la Sala Guadalajara con el expediente SG-JDC-25/2022.</p> <p>En fecha 24-03-2022 la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia, revocando la resolución el Tribunal local, para los efectos del dictado de una nueva, al considerar que se actualizaba la existencia de violencia simbólica en contra de la denunciante.</p> <p>En fecha 8-04-2022 el Tribunal, emitió nueva sentencia en donde declara la existencia de la infracción denunciada, consistente en Violencia política en razón de género.</p> <p>En fecha 06-06-2022, la Sala Superior mediante acuerdo, reencauzó el JDC promovido por el denunciado a Recurso de Reconsideración registrando con el número SUP-JDC-470/2022.</p> <p>En fecha 08-06-2022 la Sala Superior desecha de plano el recurso de reconsideración al incumplir con el requisito específico de procedencia.</p>

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-003-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 11 de febrero de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>1.- El día 8 de febrero de 2022, la Dirección de Quejas determinó emitir acuerdo de reserva de la admisión o desechamiento en su caso, hasta en tanto se contará con los elementos suficientes para la debida integración del expediente.</p> <p>2.- El día 10 de febrero de 2022, se levantó la constancia de certificación de hechos de las diligencias preliminares de investigación ordenadas en el acuerdo de reserva emitido dentro del expediente en cuestión.</p>

	3.- El día 10 de febrero de 2022, la Dirección de Quejas admitió la denuncia presentada, quedando pendiente de señalar fecha para la audiencia de pruebas y alegatos, al no contar con el domicilio del denunciado.
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	El expediente fue remitido al Tribunal el día 4 de marzo de 2022, mediante oficio número IEEBCS-DQDPCE-119-2022, correspondiéndole el TEEBCS-PES-003/2022.
<b>Su Resolución</b>	Con fecha 21 de abril de 2022, se emitió sentencia, declarando la existencia de la infracción imputada.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	Con fecha 28-04-2022, el denunciado interpuso JDC en contra de la resolución del TEEBCS, registrándose en la Sala Guadalajara con el expediente SG-JDC-69/2022. En fecha 19-05-2022, la Sala Guadalajara dictó sentencia donde revocó la resolución del Tribunal local para los efectos de individualizar nuevamente la sanción.  En fecha 07-06-2022, el Tribunal local emitió sentencia en donde declaró la existencia de la infracción denunciada atribuida al denunciado consistente en Violencia Política en razón de género en su vertiente simbólica que quedando firme en la sentencia SG-JDC-69/2022.

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-004-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Desechamiento de fecha 27 de abril de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	En fecha 19 de abril de 2022, se emitió acuerdo de radicación al recibirse de forma física la interposición de denuncia presentada por la denunciante; *En fecha 20 de abril de 2022, se levantó constancia de inspección respecto del enlace electrónico; *En fecha 20 de abril de 2022, se emitió acuerdo de reserva hasta en tanto se cuente con los datos de investigación en suficiencia; *En fecha 20 de abril de 2022, se recibió escrito por parte de la denunciante, en donde presenta su nombramiento para desempeñar el cargo de Visitadora Regional en el Municipio de La Paz, Baja California Sur; *Se solicitó a la Dirección de la DEPPP información respecto de la denunciante, si existe registro como militante o en algún cargo de elección popular mediante IEEBCS-DQDPCE-240-2022; *Se recibió correo IEEBCS-DEPPP-C0293-2022, de fecha 27 de abril de 2022, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información, donde informó que no se encontró coincidencia alguna o registro de la ciudadana denunciante de haber participado para un cargo de elección popular, estar afiliada a

	algún partido político local o nacional, o haya sido dirigente o integrante de órgano directivo de partido político; *En fecha 27 de abril, se emitió acuerdo de desechamiento de la queja presentada;
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	27 de abril-2022
<b>Su Resolución</b>	No aplica
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	El Tribunal Estatal Electoral emitió sentencia dentro del expediente TEEBCS-JDC-09/2022, confirmando el acuerdo de desechamiento.

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-005-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra la denunciante en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Desechamiento de fecha 17 de mayo de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	*En fecha 16 de mayo de 2022, se recibió ante la Oficialía de Partes del IEEBCS la interposición de denuncia presentada por la ciudadana denunciante; *En fecha 17 de mayo de 2022 se radicó ante la DQDPCE la queja presentada por la denunciante; *En fecha 17 de mayo de 2022, se emitió acuerdo de desechamiento de la queja presentada; *En fecha 18 de mayo de 2022, se notificó el acuerdo de desechamiento señalado a la denunciante.
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	19 de mayo 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-284-2022.
<b>Su Resolución</b>	No aplica
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	El Tribunal Estatal Electoral emitió sentencia dentro del expediente TEEBCS-JDC-10/2022, confirmando el acuerdo de desechamiento.

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-006-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 25 de mayo de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	*En fecha 16 de mayo de 2022, se recibió ante la Oficialía de Partes del IEEBCS la interposición de queja; *En fecha 17 de mayo de 2022 se radicó ante la DQDPCE la queja presentada por la denunciante; *En fecha 18 de mayo de 2022, se emitió acuerdo de reserva hasta en tanto se cuente con los datos de investigación en suficiencia;

	<p>*En fecha 20 de mayo de 2022, se realizó requerimiento al testigo nombrado para manifestar testimonio respecto a los hechos de fecha 11 de diciembre de 2021:</p> <p>*En fecha 20 de mayo de 2022, se realizó requerimiento a la parte quejosa para llevar diligencia a la prueba ofrecida en su escrito inicial;</p> <p>*En fecha 23 de mayo de 2022, se dio cumplimiento de requerimiento por parte del testigo acudiendo ante esta dirección;</p> <p>*En fecha 24 de mayo de 2022, se llevó a cabo la comparecencia de la parte quejosa para llevar la diligencia que se le requirió ofrecida como prueba;</p> <p>*En fecha 24 de mayo de 2022, se requirió a la DEPPP información;</p> <p>*En fecha 25 de mayo de 2022, se dio cumplimiento a la información por parte de la DEPPP;</p> <p>*En fecha 25 de mayo de 2022, se admitió la queja presentada por la actora;</p> <p>*En fecha 31 de mayo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	01 de junio 2022, a través del oficio IEEBCS-DQDPCE-308-2022.
<b>Su Resolución</b>	<p>En fecha 11 de julio de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió sentencia en donde declara la existencia de la infracción denunciada correspondiéndole el expediente TEEBCS-PES-004/2022.</p> <p>En fecha 15 de Julio de 2022, el demandado presenta JDC ante la Sala Regional Guadalajara, correspondiéndole el número JDC-122/2022;</p> <p>En fecha 04 de agosto de 2022, la SRG emite sentencia en donde revoca la resolución de fecha 11 de julio de 2022, para efecto de que se realicen nuevas diligencias y se emita una nueva resolución.</p> <p>En fecha 30 de septiembre de 2022 el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió sentencia en donde declara la inexistencia de la infracción denunciadas.</p> <p>No se presentó medio de impugnación en contra de esta última resolución</p>
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No aplica

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 7 de junio de 2022
	*En fecha 31 de mayo de 2022, se recibió correo electrónico de la SE número IEEBCS-SE-C1044-2022, que remitió correo del

<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>Depto. de Procedimientos de Remoción de Consejeras, y Consejeros de los OPL y VPCM y de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, así como cuaderno de antecedentes UT/SCG/CA/SRM/JL/BC/162/2022, donde remite la queja presentada por la denunciante;</p> <p>*En fecha 01 de junio de 2022 se recibió ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, el oficio INE/BCS/JLE/VS/0495/2022, así como copia del cuaderno señalado, de la queja y anexos; y posteriormente en misma fecha en forma física ante la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral;</p> <p>*Se emitió Acuerdo de radicación en fecha 01 de junio de 2022;</p> <p>*Se emitió Acuerdo de reserva en fecha 02 de junio de 2022, en tanto se reciba el original del cuaderno de antecedentes, queja y anexos presentados por la denunciante y diligencias de investigación; asimismo, no se advirtió necesidad de adoptar medidas de protección;</p> <p>*Se emitió Certificación de existencia hechos - publicación página Facebook de fecha 02 de junio de 2022;</p> <p>*En fecha 06 de junio de 2022, se recibió ante la oficialía de Partes el oficio INE-UT/05184/2022, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, donde envían el original del cuaderno de antecedentes, queja y anexos presentado por la promovente y de forma física ante la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en misma fecha;</p> <p>*Se emitió Acuerdo de admisión de fecha 07 de junio de 2022 y se emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos para el día 13 de junio de 2022, a las 12:30 horas.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	El 14 de junio de 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-355-2022
<b>Su Resolución</b>	En fecha 11 de julio de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió sentencia en donde declara la existencia de la infracción denunciada, consistente en violencia política en razón de género en su vertiente simbólica, correspondiéndole el expediente TEEBCS-PES-005/2022.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	<p>En fecha 15 de Julio de 2022, el demandado presenta JDC ante la Sala Regional Guadalajara, correspondiéndole el número JDC-122/2022;</p> <p>En fecha 04 de agosto de 2022, la Sala Regional Guadalajara emite sentencia en donde revoca la resolución de fecha 11 de julio de 2022 del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.</p> <p>En fecha 30 de septiembre de 2022 el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió sentencia en donde declara la inexistencia de la infracción denuncia.</p> <p>No se presentó medio de impugnación en contra de esta última resolución.</p>

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.

<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 7 de junio de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 31 de mayo de 2022, se recibió correo electrónico de la SE número IEEBCS-SE-C1045-2022, que remite correo del Depto. de Procedimientos de Remoción de Consejeras, y Consejeros de los OPL y VPCM y de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, así como cuaderno de antecedentes UT/SCG/CA/SRM/JL/BC/163/2022, donde remitió la queja presentada por la C. Sarahí Ramos Murillo, Regidora del H. Ayuntamiento de Los Cabos;</p> <p>*En fecha 01 de junio de 2022 se recibió ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, el oficio INE/BCS/JLE/VS/0496/2022, así como copia del cuaderno señalado, de la queja y anexos; y posteriormente en misma fecha en forma física ante la DQDPCE;</p> <p>*Se emitió Acuerdo de radicación en fecha 01 de junio de 2022;</p> <p>*Se emitió Acuerdo de reserva en fecha 02 de junio de 2022, en tanto se recibió el original del cuaderno de antecedentes, queja y anexos presentados por la denunciante y diligencias de investigación; asimismo, no se advirtió necesidad de adoptar medidas de protección;</p> <p>*Se emitió certificación de hechos - publicación página Facebook de fecha 02 de junio de 2022;</p> <p>*En fecha 06 de junio de 2022, se recibió ante la oficialía de Partes, el oficio INE-UT/05202/2022, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, donde envió el original del cuaderno de antecedentes, queja y anexos presentado por la promovente y de forma física ante esta DQDPCE, en misma fecha;</p> <p>*Se emitió Acuerdo de admisión de fecha 07 de junio de 2022, emplazándose a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos para el día 14 de junio de 2022, a las 12:30 horas;</p> <p>*Se emitió Certificación de prueba técnica en archivo digital, de fecha 07 de junio de 2022;</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	El 15 de junio de 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-356-2022
<b>Su Resolución</b>	En fecha 11 de agosto de 2022, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió la sentencia correspondiente, en donde declara la inexistencia de la infracción denunciada, correspondiéndole el expediente TEEBCS-PES-006/2022.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No se presentó medio de impugnación.

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 27 de septiembre de 2022

<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 26 de septiembre de 2022, se recibió vía correo electrónico escrito de queja suscrita por la C. María Guadalupe Saldaña Cisneros, en su calidad de Senadora de la República y Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, en contra de Jesús Omar Castro Cota Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por Violencia Política en Razón de Género;</p> <p>*En la misma fecha, se recibió original del escrito de queja antes señalada;</p> <p>*En fecha 26 de septiembre del año en curso, se realizó acta de certificación y verificación de enlaces de Facebook por parte de personal de la dirección;</p> <p>*En fecha 27 de septiembre, se admitió la queja misma que fue radicada con el IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022, emplazando a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos para el día 3 de octubre, a las 13:20 horas;</p> <p>*En fecha 27 de septiembre, se remitió copia de la queja a la Contraloría del Estado de Baja California Sur, mediante oficio número IEEBCS-DQDPCE-479-2022;</p> <p>*En fecha 03 de octubre, se recibió escrito contestación y formulación de alegatos por parte del denunciado;</p> <p>*En fecha 03 de octubre, se levantó constancia de la audiencia de pruebas y alegatos en donde acudió solo una de las partes, en donde se presentaron a la ratificación de la queja y formulación de alegatos por parte del representante de la denunciante;</p> <p>*En fecha 04 de octubre, se levantó constancia de certificación de prueba técnica por personal de la dirección;</p> <p>*Informe circunstanciado de la dirección, levantado en fecha 04 de octubre de 2022;</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	El 4 de octubre de 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-498-2022
<b>Su Resolución</b>	El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió resolución el día 14 de octubre de 2022, declarando la inexistencia de la infracción imputada, correspondiéndole el expediente TEEBCS-PES-007/2022.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	Se desconoce

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 27 de septiembre de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 04 de octubre, se radica la queja con el número IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022;</p> <p>*En fecha 04 de octubre, se acordó la reserva del presente procedimiento para diligencias de investigación;</p> <p>*En fecha 4 de octubre, se recibió requerimiento del TEEBCS en donde solicitó información respecto a la queja presentada;</p>

	<p>*En fecha 04 de octubre de 2022, se dio contestación al requerimiento del TEEBCS, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-499-2022 que se solicitó;</p> <p>*Se solicitó información a la denunciante respecto de la documental publica consistente en acuerdo presentado por el Presidente Municipal de Los Cabos en donde se le remueve del cargo, mediante oficio número IEEBCS-DQDPCE-501-2022;</p> <p>*En fecha 5 de octubre, se solicitó a la Sindica Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos, BCS., copia de la documentación referente a la sesión de cabildo donde propuso y/o haya propuesto un punto de acuerdo relacionado con la separación de la denunciante en la Comisión que preside, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-502-2022;</p> <p>**En fecha 12 de octubre, se recibe contestación de requerimiento por parte de la denunciante, en donde presenta copias simples, audios y videos y solicita se requiera al secretario general del Ayuntamiento copias certificadas de las actas de cabildo y puntos de acuerdos que señala;</p> <p>*Constancia de verificación de enlaces electrónicos por parte de personal de la Dirección, en fecha 13 de octubre de 2022;</p> <p>*Acta de la Dirección respecto a la inspección de audio de fecha 13 de octubre;</p> <p>*En fecha 14 de octubre, se recibe escrito de contestación de requerimiento por parte de la Sindica y representante legal del H. Ayuntamiento de Los Cabos;</p> <p>*Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-519-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se realiza requerimiento de diversa documentación al Secretario General del H. Ayuntamiento de Los Cabos;</p> <p>*En fecha 24 de octubre, se recibe escrito de contestación por parte del Secretario General del H. Ayuntamiento de Los Cabos, en donde remite la documentación solicitada;</p> <p>*Acuerdo de admisión del procedimiento especial sancionador en fecha 25 de octubre del presente año;</p> <p>*Cedula de notificación a la denunciante en fecha 27 de octubre, del acuerdo de admisión de la queja y anexos;</p> <p>*Cedula de notificación a los denunciados en fecha 27 y 28 de octubre, respecto del acuerdo de admisión de la queja y anexos;</p> <p>*Constancia de verificación de enlaces electrónicos practicado por personal de la dirección;</p> <p>*En fecha 31 de octubre, se recibió escrito signado por la denunciante donde autoriza a su abogado y representante legal para que la asista en las diligencias que se lleven a cabo dentro del expediente;</p> <p>*En fecha 31 de octubre, se recibe escrito por la denunciante en donde comparece a la audiencia de pruebas y alegatos, y ratifica en sus términos el escrito presentado en fecha 12 de octubre;</p> <p>*Constancia de audiencia de pruebas y alegatos que se levanta por la dirección, en donde intervinieron la denunciante y denunciados a tres de sus representantes legales y presentan sus escritos de contestación en fecha 31 de octubre de 2022;</p> <p>*Informe circunstanciado de las actuaciones practicadas por la dirección de fecha 03 de noviembre;</p> <p>*En fecha 7 de noviembre, mediante correo IEE BCS-DQDPCE-C559-2022 la dirección solicitó al encargado despacho de</p>
--	--

	<p>Secretaría Ejecutiva se remite a tres de Vinculación del INE oficio solicitud de información a la empresa Facebook Inc., para la investigación de la denuncia;</p> <p>*Se recibió acuerdo por el TEEBCS en donde solicita la notificación a los denunciados de las medidas cautelares aprobadas por el TEEBCS en favor de la denunciante, de fecha 8 de noviembre;</p> <p>*Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-563-2022 se informa de los canales de comunicación a la denunciante, en fecha 9 de noviembre;</p> <p>*Cedula de notificación al presidente municipal de Los Cabos, respecto del acuerdo emitida por el TEEBCS, consistente en medidas de protección en favor de la denunciante, de fecha 10 de noviembre;</p> <p>*Citorio para notificación a los denunciados de las medidas cautelares aprobadas por el TEEBCS en favor de la denunciante, de fecha 8 de noviembre;</p> <p>*Razón que se levantó por personal de la dirección con el objeto de notificar a los denunciado y denunciante, el acuerdo de fecha 8 de noviembre emitido por el TEEBCS;</p> <p>*Mediante oficio número IEEBCS-DQDPCE-587-2022 se remitió al TEEBCS, el cumplimiento al requerimiento de notificación a los denunciantes de las medidas de protección en favor de la denunciante;</p> <p>*En fecha 15 de noviembre, se recibió requerimiento por parte del TEEBCS para la práctica de diversas actuaciones señaladas en el acuerdo de fecha 14 de noviembre;</p> <p>*En fecha 16 de noviembre, se notificó del requerimiento a los denunciados;</p> <p>*En fecha 16 de noviembre, se solicitó requerimiento al secretario general del ayuntamiento de Los Cabos, respecto a que si se ha realizado alguna propuesta de "enroque" para comisión edilicia distinta a la realizada para la décima sesión de Los Cabos;</p> <p>*Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-0586-2022 de fecha 16 de noviembre, se solicitó al Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia en BCS, si cuentan con perito en materia de informática, específicamente en redes sociales (Facebook);</p> <p>*En fecha 17 de noviembre, se solicitó apoyo a la Secretaría Ejecutiva para remitir a través de la Unidad de Vinculación, información a la empresa denominada Facebook Inc.;</p> <p>*En fecha 18 de noviembre, se recibió escrito por parte del C. José Catarino Flores Castro en contestación a la medida de protección impuesta por el TEEBCS</p> <p>*En fecha 18 de noviembre, se remitió al TEEB CS escrito presentado por el C. José Catarino Flores Castro;</p> <p>*Se recibió el oficio SGM/2105/2022 signado por el Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos, en donde da contestación solicitada;</p> <p>*En fecha 23 de noviembre, se recibió acuerdo de requerimiento por parte del TEEBCS para la notificación de una denunciante, respecto a proporcionar domicilio derivado del medio de impugnación que presentó ante el TEEBCS;</p> <p>*Mediante oficio IEEBCS-DQD-PCE-611-202 se dio cumplimiento al requerimiento del TEEBCS, de fecha 23 de noviembre;</p>
--	---

	<p>*Se recibió oficio SGATSJ/SECJ-2784/2022, en fecha 24 de noviembre, signado por el Secretario General de acuerdos del pleno y presidencia del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual da respuesta de información respecto al periodo en materia de informática, informando que solo cuentan con perito en materia de informática forense;</p> <p>*Acta de la dirección que se levanta con motivo del cumplimiento al acuerdo emitido por el TEEBCS en fecha 14 de noviembre, respecto diversos anexos digitales de fecha 25 de noviembre;</p> <p>Con fecha 12 de enero del año 2022, se elaboró el oficio IEEBCS-DQDPCE-003-2023, a través del cual se solicitó a la empresa Meta Platforms, Inc,</p> <p>a través del oficio IEEBCS-DQDPCE-004-2023, se solicitó al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral para que por su conducto se hiciera llegar el requerimiento.</p> <p>Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-008-2023, de fecha 13 de enero de 2023, fueron remitidas al Tribunal Estatal Electoral del estado de Baja California Sur, las constancias de las diligencias.</p> <p>Con fecha 10 de febrero del año en curso se recibió nuevo requerimiento del TEEBCS.</p> <p>Con fecha 13 de febrero del 2023, mediante el oficio IEEBCS-DQDPCE-062-2023, fue remitido al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, el informe detallado respecto de las diligencias realizadas por esta Dirección.</p> <p>Con fecha 16 de febrero del año en curso, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-068-2023, se remitieron en alcance información recibida de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, respecto a la solicitud remitida a la empresa Meta Plansforms, Inc.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	El 3 de noviembre de 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-554-2022
<b>Su Resolución</b>	Pendiente
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No aplica

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-011-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	El expediente se encuentra en reserva para su admisión o desechamiento
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	*En fecha 07 de noviembre de 2022, se inició el procedimiento especial sancionador, reservándose la admisión o desechamiento, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, por la necesidad de practicar nuevas actuaciones y la probable responsabilidad de quien o quienes resultaran responsables;

	<p>*En fecha 7 de noviembre, mediante correo IEEBCS-DQDPCE-C559-2022 la Dirección solicitó a Secretaría Ejecutiva del Instituto, el apoyo para remitir, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, oficio solicitud de información a la empresa Facebook Inc., para la investigación de los hechos de la denuncia;</p> <p>En fecha 1 de diciembre, se solicitó a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, al Secretario de Seguridad Publica en el Estado, al Director del Tecnológico de La Paz y al rector de la UABCS, información con respecto a si cuenta con perito o profesional en la materia de informática específicamente en redes sociales (Facebook);</p> <p>El 12 de enero de 2023, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-005-2023, se solicitó al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, el apoyo para remitir el oficio IEEBCS-DQDPCE-004-2023, dirigido a la empresa Meta Platforms, Inc., a través del cual se solicita información relativa a este expediente.</p> <p>Con fecha 15 de febrero de 2023, se recibió vía correo electrónico, una copia digital del oficio INE-UT/00802/2023, mediante el cual el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, remite la solicitud de información a la empresa Meta Platfomrs, Inc.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	Pendiente
<b>Su Resolución</b>	Pendiente
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No aplica

<b>IEEBCS-SE-QD-PES-012-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Especial Sancionador</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Desechamiento de fecha 25 de enero de 2023

<p><b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b></p>	<p>*En fecha 17 de noviembre, ante la Oficialía de Partes de este instituto, se recibió escrito de queja signado por una diputada electa por el principio de mayoría relativa.</p> <p>*Constancia de verificación de enlaces electrónicos por personal de la dirección, de fecha 18 de noviembre;</p> <p>*El día 19 de noviembre de 2022, la Dirección de Quejas y Denuncias determinó emitir acuerdo de reserva de la admisión o desechamiento en su caso, hasta en tanto se contará con los elementos suficientes para la debida integración del expediente;</p> <p>* Se solicitó información al gerente de Megacable, de Telmex, al Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agus Potable de Los Cabos, respecto a si cuentan con registros con domicilio de las personas denunciadas, de fecha 21 de noviembre;</p> <p>*Acta circunstanciada con motivo de Oficialía Electoral por personal de la Dirección, de fecha 22 de noviembre solicitada por la denunciante;</p> <p>*Se solicitó información a IMSS, ISSSTE, al INE, Megacable La Paz, al Director del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable de La Paz, respecto a si cuentan con registros con domicilio de las personas denunciadas, de fecha 25 de noviembre;</p> <p>*Se recibió oficio CP/1578/2022 de fecha 01 de diciembre, signado por el Gerente de Telmex La Paz, en contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió oficio INE/1960/2022 signado por el INE en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió oficio sin número, signado por el Jefe de servicios del IMSS en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió oficio SP/DAPE/AV/003.300.301.003/1593/2021, signado por la Jefa del departamento de afiliación y prestaciones económicas del ISSSTE en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>*Se recibió escrito sin número, de fecha 2 de diciembre, signado por el apoderado legal de Megacable, en donde da contestación a lo solicitado;</p> <p>En fecha 1 de diciembre, se solicitó a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, al Secretario de Seguridad Publica en el Estado, al Director del Tecnológico de La Paz y al rector de la UABCS, información con respecto a si cuenta con perito o profesional en la materia de informática específicamente en redes sociales (Facebook);</p> <p>Con fecha 25 de enero de 2023, la Dirección determinó desechar la queja presentada, por no haber elementos o indicios mínimos de que los hechos configuraran infracciones en materia electoral.</p>
<p><b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b></p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Su Resolución</b></p>	<p>No aplica</p>
<p><b>Recursos Presentados en su contra</b></p>	<p>Se presento un medio de impugnación en contra del acuerdo de desechamiento, el cual se encuentra pendiente de resolución.</p>

## Procedimientos Sancionadores Ordinarios

<b>IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible afiliación indebida.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión de fecha 15 de febrero de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	1.- El día 15 de febrero de 2022, se realizó la admisión del escrito de denuncia presentado. 2.- El día 18 de febrero de 2022, se notificó el acuerdo de admisión a las partes, concediendo un término de cinco días habiles al partido denunciado para que manifestar lo que a su derecho conviniera.
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Con fecha 28 de abril de 2022, el Consejo General emitió la resolución al procedimiento sancionador ordinario, declarando la existencia de la infracción imputada.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No se presentó medio de impugnación en contra

<b>IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible afiliación indebida.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Proyecto de desechamiento: 12 de abril de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	El día 16 de marzo de 2022, Oficialía de Partes de este Instituto, remite a la CQDPCE mediante correo electrónico IEEBCS-OP-C0167-2022, así como en físico ese mismo día.  *El día 18 de marzo de 2022, se realizó la elaboración del anteproyecto de resolución correspondiente, al no existir diligencias por practicar.  *Reunión de trabajo de la Comisión el día 04 de abril, para la revisión del anteproyecto de resolución.
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Con fecha 28 de abril de 2022, el Consejo General emitió la resolución al procedimiento sancionador ordinario, declarando la existencia de la infracción imputada.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No se presentó medio de impugnación en contra.

### IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022

<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible afiliación indebida.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Proyecto de Admisión: 15 de marzo de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, remite a este Instituto mediante oficio INE/UT/01235/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, mediante el cual remite acuerdo y copia simple del oficio INE/BCS/JDE01/015/2022, signado por el Vocal Ejecutivo 01 de la Junta Distrital Ejecutiva en BCS, así como escrito de queja, por una presunta afiliación indebida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 14 de marzo de 2022, Oficialía de Partes de este Instituto, remite a la Dirección de Quejas y Denuncias mediante correo electrónico IEEBCS-OP-C0159-2022, así como en físico ese mismo día.</li> <li>• El día 15 de marzo de 2022, se admitió la queja presentada por la denunciante.</li> </ul> <p>*Cedula de notificación al denunciado, de fecha 18 de marzo de 2022, del acuerdo de admisión.</p> <p>*El 24 de marzo se le requirió a la DEPPP, para que proporcionara información, respecto si está afiliado o no la ciudadana denunciante al partido político local denunciado.</p> <p>*El 25 de marzo, respuesta de requerimiento mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-C0230-2022 de a DEPPP, mediante el cual informa que la ciudadana denunciante se encuentra dentro del padrón de afiliados con un estatus de "afiliado cancelado".</p> <p>*En fecha 28 de marzo de 2022, se recibe repuesta del partido local denunciado, donde manifiesta que la afiliación que se reclama fue originada en el año 2008 de acuerdo a su base de datos, y que debido al año que fue llevaba a cabo no tiene prueba física de la voluntad del ciudadano, agilizando el proceso a favor del denunciante se dio baja inmediata.</p> <p>*Acuerdo de cierre de instrucción y apertura del periodo de alegatos, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>*Vista al denunciado del acuerdo para presentar alegatos, en fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>El día 18 de abril de 2022, se dio vista a la denunciante del Acuerdo de cierre de instrucción y apertura del periodo de alegatos</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Con fecha 21 de junio de 2022, el Consejo General emitió la resolución al procedimiento sancionador ordinario, declarando la existencia de la infracción imputada
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No se presentó medio de impugnación en contra

**IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-004-2022**

<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Incumplimiento obligaciones en materia de transparencia.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.

<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Proyecto de Admisión: 13 de octubre de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 10 de octubre de 2022, se recibe ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, oficio CP/ITAIBCS 1326-2022, derivado del recurso de revisión RR-II/294/2021, signado por la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Obtención de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en contra de la autoridad responsable Partido Humanista, mediante el cual da vista por posibles responsabilidades administrativas, remitido ante la Dirección en la misma fecha mediante correo IEEBCS-OP-C0544-2022;</p> <p>*Acuerdo de radicación de fecha 11 de octubre de 2022;</p> <p>*Acuerdo de admisión de la denuncia;</p> <p>*Cedula de notificación del C. Representante Propietario del Partido Humanista;</p> <p>*Se recibió escrito sin número, de fecha 27 de octubre, signado por el representante propietario del partido Humanista, mediante el cual da contestación a la denuncia;</p> <p>*Acuerdo cierre de instrucción y apertura del periodo de alegatos, de fecha 01 de noviembre;</p> <p>*Notificación de acuerdo al representante propietario del partido Humanista;</p> <p>*En fecha 2 de diciembre, se llevó reunión de trabajo para revisión del anteproyecto de resolución;</p> <p>*En fecha 06 de diciembre, se llevó a cabo sesión extraordinaria de la comisión donde se aprobó el anteproyecto de resolución;</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Consejo General emitió la resolución al procedimiento sancionador ordinario, declarando la existencia de la infracción imputada.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No se presentó medio de impugnación en contra

<b>IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-005-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Incumplimiento obligaciones en materia de transparencia.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramito y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Proyecto de Admisión: 13 de octubre de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 10 de octubre de 2022, se recibe ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, oficio CP/ITAIBCS 1325-2022, derivado del recurso de revisión RR-II/291/2021, signado por la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Obtención de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en contra de la autoridad responsable Partido Verde Ecologista de México en Baja</p>

	<p>California Sur, mediante el cual da vista por posibles responsabilidades administrativas, remitido ante la Dirección en la misma fecha mediante correo IEEBCS-OP-C0544-2022;</p> <p>*Acuerdo de radicación de fecha 11 de octubre de 2022;</p> <p>*Acuerdo de admisión de la denuncia;</p> <p>*Citatorio al Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal y/o representante del partido Verde Ecologista de México;</p> <p>*Cedula de notificación al C. Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal y/o del C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México en Baja California Sur;</p> <p>*Acuerdo cierre de instrucción y apertura del periodo de alegatos, de fecha 03 de noviembre;</p> <p>*Notificación de acuerdo al representante propietario del partido Verde Ecologista de México en Baja California Sur;</p> <p>*En fecha 2 de diciembre, se llevó reunión de trabajo para revisión del anteproyecto de resolución;</p> <p>*En fecha 06 de diciembre, se llevó a cabo sesión extraordinaria de la comisión donde se aprobó el anteproyecto de resolución;</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Consejo General emitió la resolución al procedimiento sancionador ordinario, declarando la existencia de la infracción imputada.
<b>Recursos Presentados en su contra</b>	No se presentó medio de impugnación en contra

<b>IEEBCS-SE-QD-ORD-OF-006-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible infracción a la Ley Electoral al no proporcionar información a una solicitud ante el Instituto de Transparencia en el Estado de Baja California Sur.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión: 27 de octubre de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 27 de octubre de 2022, se recibe ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, oficio CP/ITAIBCS 1442-2022, derivado del recurso de revisión RR-1/293/2021, signado por la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Obtención de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en contra de la autoridad responsable Partido de Nueva Alianza en Baja California Sur, mediante el cual da vista por posibles responsabilidades administrativas, remitido ante la Dirección en la misma fecha mediante correo IEEBCS-OP-C0602-2022;</p> <p>*Acuerdo de radicación de fecha 27 de octubre de 2022;</p> <p>*Acuerdo de admisión de la denuncia de fecha 28 de octubre;</p> <p>*En fecha 10 de noviembre, se recibió contestación a escrito de queja o denuncia por parte del representante propietario del partido Nueva Alianza Baja California Sur;</p> <p>*Acuerdo cierre de instrucción y apertura del periodo de alegatos, de fecha 28 de noviembre;</p>

	*Notificación de acuerdo al representante propietario del partido de Nueva Alianza Baja California Sur; En fecha 2 de febrero de 2022, se aprobó por la Comisión de Quejas y Denuncias anteproyecto de Resolución
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Pendiente

<b>IEEBCS-SE-QD-ORD-OF-007-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>
<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible infracción a la Ley Electoral al no proporcionar información a una solicitud ante el Instituto de Transparencia en el Estado de Baja California Sur.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión: 27 de octubre de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 27 de octubre de 2022, se recibe ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, oficio CP/ITAIBCS 1442-2022, derivado del recurso de revisión RR-I/293/2021, signado por la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Obtención de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en contra de la autoridad responsable Partido de Nueva Alianza en Baja California Sur, mediante el cual da vista por posibles responsabilidades administrativas, remitido ante la Dirección en la misma fecha mediante correo IEEBCS-OP-C0602-2022;</p> <p>*Acuerdo de radicación de fecha 27 de octubre de 2022;</p> <p>*Acuerdo de admisión de la denuncia de fecha 28 de octubre;</p> <p>*En fecha 10 de noviembre, se recibió contestación a escrito de queja o denuncia por parte del representante propietario del partido Nueva Alianza Baja California Sur;</p> <p>* El 13 de diciembre de 2022, se solicitó al Instituto de Transparencia y Acceso a la información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Con fecha 18 de enero de 2023, se volvió a requerir información al ITAIBCS, en virtud de no haber dado cumplimiento al primer requerimiento.</p> <p>Con fecha 2 de febrero se recibió el oficio CP/ITAIBCS 0133/2023, mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento referido.</p> <p>Con fecha 16 de febrero de 2023, se acordó el cierre de la investigación y se puso a la vista del denunciado las constancias del expediente.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Pendiente

<b>IEEBCS-SE-QD-ORD-OF-008-2022</b>	
<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Sancionador Ordinario</b>

<b>Materia de la Queja o Denuncia</b>	Hechos que configuran posible infracción a la Ley Electoral al no proporcionar información a una solicitud ante el Instituto de Transparencia en el Estado de Baja California Sur.
<b>Órgano ante el cual se presentó</b>	Oficialía de partes.
<b>Órgano que tramita y sustanció</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
<b>Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.</b>	Admisión: 27 de octubre de 2022
<b>Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación</b>	<p>*En fecha 27 de octubre de 2022, se recibe ante la Oficialía de Partes del IEEBCS, oficio CP/ITAIBCS 1443-2022, derivado del recurso de revisión RR-1/296/2021, signado por la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en su carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Obtención de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en contra de la autoridad responsable Partido del Trabajo en Baja California Sur, mediante el cual da vista por posibles responsabilidades administrativas, remitido ante la Dirección en la misma fecha mediante correo IEEBCS-OP-C0602-2022;</p> <p>*Acuerdo de radicación de fecha 27 de octubre de 2022;</p> <p>*Acuerdo de admisión de la denuncia de fecha 28 de octubre;</p> <p>*En fecha 15 de noviembre, se recibió contestación a escrito de queja o denuncia por parte del representante propietario del partido del Trabajo en Baja California Sur;</p> <p>*Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-0638-2022, de fecha 5 de diciembre se solicitó información al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Obtención de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Con fecha 12 de diciembre de 2022, el ITAIBCS remite vía correo electrónico la información solicitada.</p> <p>Con fecha 18 de enero de 2023, se requiere al ITAIBCS remita la información en físico, para integrarse debidamente al expediente y en su caso poner del conocimiento al denunciado.</p> <p>Con fecha 20 de enero de 2023, se acordó el cierre de la investigación y se puso a la vista del denunciado las constancias del expediente.</p> <p>Con fecha 23 de enero se recibió el oficio CP/ITAIBCS 1700/2023, mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento referido.</p>
<b>Remisión al Tribunal Estatal Electoral</b>	No aplica
<b>Su Resolución</b>	Pendiente

Medidas cautelares:

<b>EN EL EXPEDIENTE: IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022</b> <b>EXPEDIENTILLO: IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-001-2022.</b>	
<b>La materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares</b>	Presuntos hechos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género por la publicación de una nota publicada en la red social de un periodista.
<b>El sujeto que la solicitó sea un ciudadano o ciudadana, un precandidato o precandidata, candidato o candidata,</b>	La Secretaría General del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

<b>candidata o candidato independiente, partido político, órgano del Instituto, alguna de las autoridades electorales a nivel local, entre otros</b>	
<b>Tipo de procedimiento en que se tramitó la queja o denuncia en que se solicitó la adopción de medidas cautelares.</b>	Especial Sancionador
<b>La mención de la decisión que, en su caso, tome la Dirección de Quejas sobre el turno de la solicitud.</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral consideró proponer la adopción de medidas cautelares, integrando en cuadernillo IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-001-2022.
<b>La indicación de si las medidas cautelares fueron o no concedidas</b>	Las medidas fueron otorgadas por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2022
<b>En caso que se hayan concedido las medidas cautelares, el cumplimiento de éstas</b>	El ciudadano denunciado dio cumplimiento a la medida cautelar impuesta, que consistió en el retiro de su red social de Facebook de la nota publicada.
<b>En su caso, los recursos presentados en su contra; la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente</b>	No se presentó recurso en contra.

<b>EN EL EXPEDIENTE: IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022 EXPEDIENTILLO: IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-002-2022.</b>	
<b>La materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares</b>	Presuntos hechos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género por comentarios realizados con relación a una nota publicada en la red social del denunciado dentro del expediente IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022.
<b>El sujeto que la solicitó sea un ciudadano o ciudadana, un precandidato o precandidata, candidato o candidata, candidata o candidato independiente, partido político, órgano del Instituto, alguna de las autoridades electorales a nivel local, entre otros</b>	La Secretaría General del Partido Fuerza por México Baja California Sur.
<b>Tipo de procedimiento en que se tramitó la queja o denuncia en que se solicitó la adopción de medidas cautelares.</b>	Especial Sancionador
<b>La mención de la decisión que, en su caso, tome la Dirección de Quejas sobre el turno de la solicitud.</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral consideró proponer la adopción de medidas cautelares, integrando en cuadernillo IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-002-2022.
<b>La indicación de si las medidas cautelares fueron o no concedidas</b>	Las medidas fueron otorgadas por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2022
<b>En caso que se hayan concedido las medidas</b>	Como consecuencia del cumplimiento a la medida impuesta en el cuadernillo IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-001-2022, que

cautelares, el cumplimiento de éstas	consistió en el retiro de su red social de Facebook de la nota publicada por el ciudadano denunciado, fueron eliminados los comentarios vertidos en contra de la ciudadana denunciante.
En su caso, los recursos presentados en su contra; la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente	No se presentó recurso en contra.

<b>EN EL EXPEDIENTE: IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022; CUADERNILLO: IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2022</b>	
La materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares	Retiro de la red social del denunciado de una nota periodística publicada el 9 de febrero de 2022, donde hace referencia a la denunciante.
El sujeto que la solicitó	La denunciante
Tipo de procedimiento en que se tramitó la queja o denuncia en que se solicitó la adopción de medidas cautelares.	Especial Sancionador
La mención de la decisión que, en su caso, tome la Dirección de Quejas sobre el turno de la solicitud.	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral consideró proponer la adopción de medidas cautelares
La indicación de si las medidas cautelares fueron o no concedidas	Las medias cautelares fueron concedidas por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en sesión extraordinaria urgente el día 3 de junio de 2022
En caso que se hayan concedido las medidas cautelares, el cumplimiento de éstas	Con fecha 7 de junio de 2022, el denunciado dio cumplimiento a la medida cautelar solicitada, retirando la nota publicada en su cuenta de Facebook.
En su caso, los recursos presentados en su contra; la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente	No se presentó recurso en contra.

<b>EN EL EXPEDIENTE: IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022; CUADERNILLO: IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022</b>	
La materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares	Retiro de los comentarios vertidos por el denunciado a una publicación en red social de la Directora de Comunicación Social del Ayuntamiento de Los Cabos, en la cual se hace referencia a la denunciante.
El sujeto que la solicitó	La denunciante
Tipo de procedimiento en que se tramitó la queja o denuncia en que se solicitó la adopción de medidas cautelares.	Especial Sancionador
La mención de la decisión que, en su caso, tome la Dirección de Quejas sobre el turno de la solicitud.	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral consideró proponer la adopción de medidas cautelares

<b>La indicación de si las medidas cautelares fueron o no concedidas</b>	Las medidas cautelares fueron concedidas por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en sesión extraordinaria urgente el día 3 de junio de 2022
<b>En caso que se hayan concedido las medidas cautelares, el cumplimiento de éstas</b>	Con fecha 7 de junio de 2022, el denunciado dio cumplimiento a la medida cautelar solicitada, retirando los comentarios vertidos a una nota publicada por la Directora de Comunicación Social del Ayuntamiento de Los Cabos.
<b>En su caso, los recursos presentados en su contra; la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente</b>	No se presentó recurso en contra.

<b>EN EL EXPEDIENTE: IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022; CUADERNILLO: IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-005-2022</b>	
<b>La materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares</b>	Abstenerse el denunciado de emitir expresiones de violencia política y violencia política en razón de género en perjuicio de la quejosa y eliminar las publicaciones de su página de Facebook.
<b>El sujeto que la solicitó</b>	La denunciante
<b>Tipo de procedimiento en que se tramitó la queja o denuncia en que se solicitó la adopción de medidas cautelares.</b>	Especial Sancionador
<b>La mención de la decisión que, en su caso, tome la Dirección de Quejas sobre el turno de la solicitud.</b>	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral consideró proponer la adopción de medidas cautelares
<b>La indicación de si las medidas cautelares fueron o no concedidas</b>	Las medidas cautelares fueron concedidas por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en sesión extraordinaria urgente el día 28 de septiembre de 2022
<b>En caso que se hayan concedido las medidas cautelares, el cumplimiento de éstas</b>	Con fecha 3 de octubre de 2022, el denunciado dio cumplimiento a la medida cautelar solicitada, retirando los comentarios vertidos en su página de Facebook.
<b>En su caso, los recursos presentados en su contra; la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente</b>	No se presentó recurso en contra.

## **V.- Sistema Informático de expedientes de Quejas y Denuncias.**

Unos de los objetivos sustanciales de esta Dirección es el “Operar el Sistema de Quejas y Denuncias”, que permita garantizar el óptimo funcionamiento de la Dirección en la sustanciación de las quejas y denuncias, sin embargo el mismo aún

no se encuentra en operación en virtud de que en el ejercicio 2022 se presentaron diversos sucesos, mismos que a continuación se detallan:

Con fecha 12 de noviembre de 2021 se liberó el Sistema de Informático de Quejas y Denuncias, para efecto de que la Dirección iniciara las actividades correspondientes e iniciara con la captura de información de los expedientes integrados con la sustanciación de procedimientos sancionadores ordinarios y especiales.

A partir del día 10 de enero de 2022, el personal de la Dirección procedió a ingresar al Sistema con el fin de iniciar los trabajos de captura de los expedientes que se fueran integrando en el presente ejercicio. Cabe señalar que los expedientes integrados en la Dirección al iniciar el ejercicio fueron de procedimientos especiales sancionadores, sustanciados por conductas presuntamente de violencia política contra las Mujeres en razón de género, los cuales no pudieron ser ingresados al sistema debido a que en el Sistema informático no se encuentra desarrollado para permitir el ingreso de este tipo de hechos denunciados.

Debido a la falta de personal en la Dirección, el titular de la misma solicitó el apoyo de Secretaria Ejecutiva del Instituto, con el fin de que asignara a personal jurídico para atender diversas actividades que se encontraban realizando en la Dirección, siendo una de ellas la captura de información al Sistema de Quejas y Denuncias, apoyo que se proporciona a partir del mes de marzo del 2022. A partir de esta fecha, el titular de la Dirección procedió a designar como personal de enlace para atender las actividades del Sistema al personal de apoyo, así como a la encargada de despacho de la Coordinación de los Contencioso Electoral.

Asimismo, con en fecha 18 de marzo de 2022, se otorgó el acceso al Sistema de Quejas y Denuncias a las Licenciadas María Alejandra Duran Gamboa y Mercedes del Socorro Duarte Amador, en calidad de usuarias administradoras al SIQDE para el registro y captura de la versión 1.0 y lo correspondiente a la versión 2.0.

En fecha 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el personal de la UCSI y de la Dirección en donde se trató de los posibles alcances de la versión 2 del Sistema, así como la designación de los enlaces para dudas operativas de la Dirección y del personal Analista Programador por parte de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos que estaría a cargo de dicho desarrollo, en donde se hizo la presentación de la nueva persona encargada del sistema por renuncia de la persona que tenía a cargo el sistema en un primer inicio, quien primero conocería el desarrollo para realizar un análisis de los procesos operativos del SIQDE para atender las áreas de oportunidad del mismo.

Derivado de la reforma electoral de fecha 13 de abril de 2020 en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género y en base a las consideraciones de las consejeras y consejero electoral de la CQDPCE del Instituto, el día 12 de abril del presente, se remitió mediante correo electrónico número IEEBCS-DQDPCE-C222-2022 a la UCSI formato con las observaciones para la versión 2.0 del SIQDE.

Se procedió a realizar por parte del personal designado como usuarios administradores del SIQDE la captura de los procedimientos sancionadores ordinarios conocidos como POS, encontrándose diversas observaciones derivadas de la operatividad del SIQDE, que no permitían avanzar en el registro de los procedimientos correspondientes.

El día 6 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión; personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y personal de la Dirección para atender el acceso al Sistema, en su estatus de consulta.

En fecha 12 y 17 de mayo de 2022, se realizaron reuniones de trabajo presenciales con el encargado del SIQDE, el Ing. Oscar Omar Martínez Valencia, Analista

Programador del Instituto para efecto de llevar a cabo pruebas de escritorio con la captura de los procedimientos sancionadores ordinarios desde su primer registro hasta la conclusión de este, en donde se observó tanto por el Ing. Oscar y las enlaces de la Dirección, que era necesario plantear cambios y ajustes para afinar la versión actualmente liberada del Sistema, con el fin de realizar nuevas pruebas de escritorio para analizar que los flujos de la información y funcionamiento sean los correctos. Reunión en la que se acordó realizar un documento por parte de la Dirección para efectos de plasmar todos los cambios y ajustes que se analizaron para el correcto desarrollo del sistema se le entregó Ingeniero encargado de su desarrollo.

El día 14 de junio de 2022, se recibió correo número IEEBCS-UCSI-C0568-2022 del MGTI. Mario Yee Castro, Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto, en donde informó que el Ing. Gad Diego Andrés Sánchez Ortega, Analista Programador, sería el nuevo personal designado para realizar los trabajos en la versión 2 del Sistema de Quejas y Denuncias, toda vez que la persona anterior que había sido designado para atender el SIQDE había renunciado a su relación laboral.

Con fecha 15 de julio de 2022, se recibió correo número IEEBCS-UCSI-C0568-2022 del MGTI. Mario Yee Castro, informó sobre la renuncia presentada por el Ingeniero Ing. Gad Diego Andrés Sánchez Ortega, y que al momento no se tenía personal en su Unidad que pudiera atender las actividades del Sistema.

Con fecha 9 de agosto de 2022, mediante correo número IEEBCS-DQDPCE-C414-2022, se remitió a la Unidad de Computo el formato con las observaciones identificadas por personal de enlace adscritas a la Dirección, respecto al funcionamiento del Sistema, para que en su momento se hicieran las modificaciones para estar en posibilidad de ingresar la totalidad de las constancias de los expedientes integrados con motivo de la atención de las quejas y denuncias.

Con fecha 1 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico IEEBCS-UCSI-C0751-2022, el Titular de la Unidad de Computo, informó que derivado de la incorporación e integración del nuevo equipo de Analistas Programadores adscrito a la Unidad, el personal se encontraba en la etapa de inducción y adopción de las prácticas de desarrollo de sistemas, por lo que de manera temporal se tuvieron que suspender los trabajos de desarrollo Sistema de Quejas y Denuncias.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre del 2022, mediante correo electrónico IEEBCS-UCSI-C0817-2022, el Titular de la Unidad de Computo informó a la Dirección respecto a la reanudación de los trabajos al Sistema de Quejas y Denuncias, siendo a partir del día 26 de septiembre del año en curso e informando del personal Analista programador designado para continuar dichos trabajos, remitiendo la planeación de estos, el calendario de actividades y la propuesta de las fechas para llevar a cabo reuniones de trabajo.

Los días 4 y 11 de octubre de 2022, se realizaron reuniones de trabajo entre el personal de Unidad de Cómputo y personal adscrito a la Dirección de Quejas, con el fin informar y dar a conocer las particularidades de los procedimientos sancionadores, sus etapas y tiempos procesales, quien resuelve en su caso, así como del ingreso al Sistema de Quejas y Denuncias.

Posteriormente, se realizó una reunión de trabajo presencial entre el personal de la Dirección y el personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, celebrada el día 16 de noviembre del 2022, en un horario de 12:00 a las 14:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Órgano Electoral, en la cual se acordó realizar ajustes al Sistema mencionado, para efectos de estar en posibilidad de realizar la captura de los procedimientos sancionadores, así mismo se acordó celebrar una reunión de trabajo el día 17 de noviembre de este año entre el personal designado como enlace de la Dirección y el personal Programador de la Unidad antes citada, para efecto de visualizar el procedimiento de captura de información en el Sistema, misma que se llevó a cabo a las 11:00 horas del día programado.

Como resultado de ambas reuniones se realizaron al día del informe, las siguientes actividades:

- Con respecto a los procedimientos ordinarios sancionadores fueron capturados en su totalidad los 8 (ocho) iniciados hasta el día de la fecha, desde su inicio en cada una de sus etapas hasta la conclusión de los que en su caso están concluidos, así como las diligencias y evidencias de los que se encuentran en trámite, adjunto captura de pantalla del registro correspondiente.
- Con respecto a los procedimientos especiales sancionadores fueron capturados en su totalidad 12 (doce) iniciados hasta el día de la fecha, por Violencia política contra las mujeres en razón de género de los cuales solo se les asignó el número consecutivo del procedimiento, asimismo se subió al sistema el escrito de queja y evidencias que en su caso se presentaron en cada uno de ellos, toda vez que el sistema no cuenta con las modificaciones que corresponden a la versión 2.0 Violencia política contra las mujeres en razón de género, adjunto captura de pantalla del registro correspondiente.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se remitió a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos el oficio IEEBCS-DQDPCE- 668-2022, mediante el cual se indicó lo siguiente:

“En atención a la reunión de trabajo que se llevó a cabo con personal designado el C. Ing. Elohim Arturo Torres Manríquez, Analista Programador de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, para el desarrollo e implementación de la versión 2 del Sistema Informático de Quejas y Denuncias (SIQDE), se derivaron algunas observaciones en el sistema siendo las siguientes:

· En el apartado de Denuncias (crear) en su página principal.  
Cambiar la pregunta de ¿El denunciante viene expreso en el artículo 279? Por ¿Es oficioso?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, párrafo primero, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, la nomenclatura correcta debe ser: IEEBCS-SE-QD-(PES u ORD) según el procedimiento correspondiente. Ejemplos:  
IEEBCS-SE-QD-PES-001-2022  
IEEBCS-SE-QD-ORD-01-2002

\*Asimismo, cuando se dé el caso de que la queja o denuncia sea oficiosa, agregar al nombre del expediente la nomenclatura OF por ejemplo (según sea el caso):  
IEEBCS-SE-QD-OF-PES-001-2022  
IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-001-2022

\*Cambiar la opción de sexo, tener la opción de hombre o mujer, pero tener la opción de agregar más opciones y que se desplieguen en la lista (el input select).

\*En caso de que sea por Violencia Política en razón de género cambiar la nomenclatura para agregar la parte de Violencia de Género con las siglas VPG.

ejemplo:

IEEBCS-SE-QD-VPG-PES-001-2022.

IEEBCS-SE-QD-VPG-ORD-001-2022

Cuando sea de carácter oficiosa agregar la nomenclatura según sea el caso:

IEEBCS-SE-QD-OF-VPG-PES-001-2022.

IEEBCS-SE-QD-OF-VPG-ORD-001-2022

\*En el apartado Verificación de naturaleza del acto, agregar una pregunta para poder verificar lo de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género que debe decir ¿Trata sobre actos que puedan considerarse VPG?

\*Si es Violencia de Género y no se presentan las pruebas necesarias, se debe agregar la opción de poder cambiar a estado de reserva y se hacer el requerimiento correspondiente a la denunciante.

\*También dar la opción de anexar el acuerdo de reserva, y anexar el oficio de requerimiento.

Lo anterior se informa para las consideraciones pertinentes.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.”

## VI.- Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022.

El nivel de cumplimiento de los objetivos específicos sustanciales y específicos transversales de la Dirección se encuentra con el siguiente porcentaje:

### 1. LÍNEAS DE ACCIÓN SUSTANCIALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.1	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	100%	18 escritos	<b>93.7%</b>	
1.2	Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna	100%	5 proyectos	<b>100%</b>	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.3	Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación	100%	11 anteproyectos	<b>100%</b>	
1.4	Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita	100%	12 expedientes	<b>87%</b>	
1.5	Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias	100%	Sin captura de expediente	<b>0%</b>	
1.6	Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático	100%	No se reportan avances	<b>33.33 %</b>	
1.7	Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones	100%	6 solicitudes	<b>100%</b>	
1.8	Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	100%	2 actividades	<b>100%</b>	
Total de Avance				<b>76.75%</b>	

## 2 LÍNEAS DE ACCIÓN TRASVERSALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.1	Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE	100%	6 solicitudes	<b>100%</b>	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.2	Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección	100%	4to. trimestre 2021; 1er., 2do y 3er. Trimestre 2022	<b>100%</b>	
2.3	Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico	100%	Cuatro actividades	<b>100%</b>	
2.4	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.	100%	dos actividades	<b>100%</b>	
2.5	Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección	100%	0	<b>50%</b>	
2.6	Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección	100%	0	<b>100%</b>	
2.7	Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015	100%	tres actividades	<b>100%</b>	
2.8	Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública	100%	Cinco actividades	<b>94.11 %</b>	
2.9	Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	100%	3 actividades	<b>60%</b>	
2.10	Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	100%	5 actividades	<b>100%</b>	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.11	Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	100%	3 actividades	<b>100%</b>	
2.12	Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado	100%	0	<b>50%</b>	
2.13	Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	100%	12 actividades	<b>66.66 %</b>	
2.14	Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.	100%	0	<b>20%</b>	
Total de avance				<b>81.48%</b>	

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

**Atentamente**

“Tu participación, la mejor elección”

**Lic. Pedro Medrano Manzanarez**  
 Director de Quejas y Denuncias  
 y de Procedimiento Contencioso Electoral.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR																							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ORGANO																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral 2022																																		
Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral																																		
Atender y sustanciar las quejas y denuncias que se presenten ante el Instituto, a través del procedimiento sancionador correspondiente, ordenando las investigaciones que correspondan con el fin de dar certeza jurídica al denunciante de la debida aplicación de la Ley, en materia de infracciones Electorales. Asimismo, proponer de manera oportuna a la Comisión, la adopción de medidas cautelares, elaborar los proyectos de los Procedimientos ordinarios sancionadores y proponerlos a la CQDPE para la validación; remitir al TEE de manera expedita los expedientes integrados dentro del Procedimiento Especial Sancionador.																																		
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS											
1	Fortalecimiento del Régimen democrático electoral; vinculación con la sociedad civil; cero tolerancia a la violencia; gestión de calidad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad; gestión Administrativa	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	1.1	Recibir los escritos mediante los cuales se hagan del conocimiento de hechos presuntamente constitutivos de infracciones a la Ley Electoral	1	12	Eficacia	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas con relación a las que sean presentadas ante el Instituto	(Número de quejas y denuncias atendidas/número de quejas y denuncias presentadas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se atendieron "55" quejas y denuncias de "55" presentadas, lo cual representó el "55/55" 100%	100%	Incremento	199800		28	30	Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE											
				1.2	Llevar un registro de las quejas o denuncias recibidas, con la información necesaria que permita conocer el tipo de procedimiento sancionador que se sustanciará	1	12	Eficacia	Porcentaje de quejas registradas	(Número de quejas y denuncias registradas/número de quejas y denuncias recibidas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se registraron "55" quejas y denuncias de "55" recibidas, lo cual representó el "55/55" 100%	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE													
				1.3	Capturar y cargar en el sistema informático la información correspondiente a las quejas y denuncias.	1	12	Eficacia	Porcentaje de expedientes cargados	(Número de expedientes cargados en el sistema informático/número de expedientes integrados)*100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE													
				1.4	Elaborar los análisis de riesgo y los planes de seguridad, para el otorgamiento de medidas de protección en las quejas y denuncias que se presenten en materia de VPCMRG, en los casos que proceda.	3	12	Eficacia	Análisis de riesgo y plan de seguridad elaborados	Número de análisis de riesgo y planes de seguridad elaborados/número de medidas de protección solicitadas.	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE													
				1.5	Solicitar a la UTIGND su colaboración en las quejas y denuncias que se presenten en materia de VPCMRG, respecto al análisis de riesgo, así como para integrarlas con perspectiva de género y la interseccionalidad en los procedimientos correspondientes	1	12	Eficiencia	Porcentaje de solicitudes de colaboración	Número de solicitudes de colaboración/número de denuncias presentadas por VPCMRG*100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE													
				1.6	Presentar a la Comisión un informe detallado de las quejas y denuncias y medidas cautelares tramitadas.	1	12	Eficacia	Informe presentados a la Comisión	Número de informes presentados/número de informes a presentar	Mensual	Porcentaje	En 2021 se presentaron "10" informes de "10" que debían ser presentados, lo que representó el "10/10" 100%	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE													
				1.7	Elaborar y remitir a SE el informe de las quejas y denuncias en términos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Quejas.	1	12	Eficacia	Informe de quejas y denuncias presentadas	Número de informes remitidos/número de informes elaborados	Mensual	Porcentaje	En 2021 se remitieron "10" informes de "10" que debían ser elaborados, lo que representó el "10/10" 100%	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	93.7	PENDIENTE													
2	Fortalecimiento del Régimen democrático electoral; vinculación con la sociedad civil; cero tolerancia a la violencia; gestión de calidad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad; gestión Administrativa	Sustanciar, tramitar y elaborar los proyectos de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente a efecto de proponerlas a la Comisión de manera oportuna	2.1	Elaborar el proyecto de acuerdo de propuesta de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente para presentarse de manera oportuna a la Comisión.	1	12	Eficacia	Porcentaje de propuestas de adopción de medidas cautelares	(Número de medidas cautelares atendidas/número de medidas cautelares solicitadas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se elaboraron "22" solicitudes de adopción de medidas cautelares de "22" recibidas, lo cual representó el "22/22" 100%	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
				2.2	Remitir a la Comisión, por conducto de su presidencia, el proyecto de acuerdo de adopción de medidas cautelares y presentarlo para su aprobación.	1	12	Eficacia	Porcentaje de propuestas de adopción de medidas cautelares remitidas	(Número de propuestas de adopción de medidas cautelares remitidas/número de propuestas de adopción elaboradas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se remitaron a la Comisión "3" propuestas de adopción de medidas cautelares de "3" elaboradas, lo cual representó el "3/3" 100%	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
				2.3	Realizar las diligencias y acciones que determine la Comisión respecto a la adopción o no de medidas cautelares.	1	12	Eficacia	Porcentaje de diligencias y acciones atendidas	(Número de diligencias y acciones atendidas/número de diligencias y acciones solicitadas) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento	19900		Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
				2.4	Notificar a las partes en el procedimiento correspondiente la decisión de la Comisión respecto a la adopción de medidas cautelares.	1	12	Eficacia	porcentaje de notificaciones realizadas	(Número de notificaciones realizadas/número de notificaciones ordenadas) *100	Mensual	Porcentaje	En 2021 se notificaron "3" propuestas de adopción de medidas cautelares aprobadas de "3" ordenadas por la Comisión, lo cual representó el "3/3" 100%	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
				2.5	Sustanciar y remitir los medios de impugnación que se presenten por la decisión de la Comisión respecto a la adopción de medidas cautelares.	1	12	Eficacia	Porcentaje de medios de impugnación sustentados y remitidos	(Número de medios de impugnación sustentados y remitidos/número de medios de impugnación recibidos) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuenta con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
3	Fortalecimiento del Régimen democrático electoral; vinculación con la sociedad civil; cero tolerancia a la violencia; gestión de calidad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de Participación Ciudadana; Vinculación con la Sociedad; gestión Administrativa	Sustanciar, tramitar y elaborar los proyectos de resolución dentro del procedimiento ordinario sancionador para ser propuestos a la Comisión para su aprobación.	3.1	Sustanciar y elaborar el proyecto de resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador.	1	12	Eficacia	Porcentaje de proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios elaborados	(Número de proyectos de resolución de procedimientos ordinarios elaborados/número de procedimientos ordinarios presentados) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuentan con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
				3.2	Remitir a la Comisión, por conducto de su presidencia, el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador y presentarlo para su aprobación.	1	12	Eficacia	Porcentaje de proyectos de resolución remitidos	(Número de proyectos de resolución remitidos/número de proyectos de resolución elaborados) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuentan con datos para la línea base	100%	Incremento	9600		Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													
				3.3	Realizar las diligencias y acciones que determine la Comisión respecto al proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador.	1	12	Eficacia	Porcentaje de diligencias y acciones atendidas	(Número de diligencias y acciones atendidas/número de diligencias y acciones solicitadas) *100	Mensual	Porcentaje	No se cuentan con datos para la línea base	100%	Incremento			Pendiente evaluación hasta la evaluación	Pendiente evaluación hasta la evaluación	100	PENDIENTE													







INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR																																											
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO																																											
Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral 2022																																											
Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral																																											
Atender y sustanciar las quejas y denuncias que se presenten ante el Instituto, a través del procedimiento sancionador correspondiente, ordenando las investigaciones que correspondan con el fin de dar certeza jurídica al denunciante de la debida aplicación de la Ley, en materia de infracciones Electorales. Asimismo, proponer de manera oportuna a la Comisión, la adopción de medidas cautelares, elaborar los proyectos de los Procedimientos ordinarios sancionadores y proponerlos a la CQDPE para la validación; remitir al TEE de manera expedita los expedientes integrados dentro del Procedimiento Especial Sancionador.																						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE										
NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS																				
2	Gestión de los recursos humanos, Gestión administrativa y actualización de normatividad	Gestión de calidad: Igualdad e inclusión; Fomento de una Cultura Organizacional enfocada a las personas.	Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2016.	7.2	7.2 Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Dirección.	5	12	Eficacia	Acciones de capacitación al personal en materia de igualdad laboral y no discriminación género en cumplimiento a la norma	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma	Bimestral	Acciones de capacitación	De X cantidad de capacitaciones programadas en cumplimiento de la norma, se realizaron Y eventos de capacitación, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$ -	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas en cumplimiento a la norma	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	100	PENDIENTE																					
<b>8</b>																						1	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad surocaliforniana; Vinculación con la sociedad; Innovación y mejora de procesos	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad civil; Igualdad e inclusión; Modernización e innovación institucional	8.1	8.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).	1	12	Eficacia	Actualización de la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial (SISE).	Documentos actualizados en el SISE por parte de la DEECE / Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Bimestral	Documentos	Se espera que el total de documentos presentados en las sesiones sean registrados en el SISE, lo que representa el 100%.	100%	Incremento		Documentos actualizados en el SISE	Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	94.11	PENDIENTE
2			Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.	8.2	8.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la dirección/unidad/jefatura.	1	12	Eficacia	No existencia de información no vigente publicada en el sitio web institucional de la DEECE	Materiales reclassificados al apartado histórico en el sitio web institucional, que se publicó y que cumplió con su vigencia / Materiales que se solicitó a la DEECE a reclassificar	Bimestral	Materiales	Se espera que el total del material que cumple con su vigencia sea reclassificado al apartado histórico correspondiente en el sitio web institucional, lo que representa el 100%	100%	Incremento		Materiales reclassificados al apartado histórico en el sitio web institucional, que se publicó y que cumplió con su vigencia	Materiales que se solicitó a la DEECE a reclassificar	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	94.11	PENDIENTE																					
<b>9</b>																						1	Innovación y mejora de procesos	Gestión de calidad; Modernización e innovación institucional	9.1	9.1 Elaborar el catálogo de procesos, sistemas y servicios del órgano mediante un diagnóstico y la identificación de los mismos.	5	6	Eficacia	Catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano.	Catálogo de procesos elaborado / Diagnóstico efectuado para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano	Bimestral	Documento	Se espera que se lleve a cabo un diagnóstico para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano, y que derivado de ello se elabore un catálogo de procesos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	Catálogo de procesos elaborado	Diagnóstico efectuado para la identificación de los procesos, servicios y sistemas del órgano	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	60	PENDIENTE
2			Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	9.2	9.2 Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.	5	12	Eficacia	Manuales de procesos del órgano	Manual de procesos elaborado / Manual de procesos requerido	Bimestral	Documento	Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un manual que indique todos los procesos del área, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	Manual de procesos elaborado	Manual de procesos requerido	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	60	PENDIENTE																					
<b>10</b>																						1	Contribuir con el desarrollo de la vida democrática, fortaleciendo el régimen de partidos políticos, candidaturas independientes y la participación ciudadana mediante los mecanismos establecidos en la normatividad, garantizando el ejercicio de sus derechos.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	10.1	10.1 Participar en el desarrollo de las asambleas constitutivas programadas a solicitud de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como Partido Político Local.	3	12	Eficacia	Número de asambleas constitutivas, municipales y/o distritales programadas por las organizaciones ciudadanas	(Número de asambleas validadas / Número de asambleas programadas)	Bimestral	Asamblea	Se contempla validar el total de asambleas que realicen las organizaciones ciudadanas durante 2022, lo que representará el 100%	100%	Incremento		Número de asambleas validadas	Número de asambleas programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	100	PENDIENTE
2			Colaborar en la revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el desarrollo de las garantías de audiencia en el proceso de constitución de Partidos Políticos Locales.	10.2	10.2 Colaborar en la revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el desarrollo de las garantías de audiencia en el proceso de constitución de Partidos Políticos Locales.	4	12	Eficacia	Número de garantías de audiencia efectuadas en función de las solicitudes efectuadas por las Asociaciones Civiles participantes en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	(Número de garantías de audiencia efectuadas/número de garantías de audiencia solicitadas)	Bimestral	Garantía de audiencia	Se contempla realizar 15 garantías de audiencia, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	Número de garantías de audiencia efectuadas	Número de garantías de audiencia solicitadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	100	PENDIENTE																					
<b>11</b>																						1	Vinculación con la Sociedad	Vinculación con la Sociedad Civil	11.1	11.1 Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	2	2	Eficacia	Curso de capacitación sobre el Formato de Recopilación de Información	(Curso de capacitación impartido / Curso de capacitación a impartir por la DEOE) x 100	mensual	Capacitación	Se contempla impartir un curso de capacitación, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	Curso de capacitación impartido	Curso de capacitación a impartir por la DEOE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	100	PENDIENTE
2			Capturar la información sobre los temas que la compete a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	11.2	11.2 Capturar la información sobre los temas que la compete a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	2	5	Eficacia	Temas de la Memoria Electoral capturados	(Temas de la Memoria Electoral capturados / Temas de la Memoria Electoral a capturar) x 100	mensual	Temas capturados	Se realizará la captura de información de los temas correspondientes a la Dirección del Formato de Recopilación de Información, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	Temas de la Memoria Electoral capturados	Temas de la Memoria Electoral a capturar	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	100	PENDIENTE																					
<b>12</b>																						1	Innovación y mejora de procesos	Gestión de Calidad	12.1	12.1 Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificados por la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.	9	10	Eficacia	Variables y factores de riesgo identificados por la dirección	(Variables y factores de riesgo remitidos a la DEOE / Variables y factores de riesgo identificados) x 100	mensual	Variables y factores de riesgo identificados	Se identificarán las variables y factores de riesgo que afectan las actividades durante el desarrollo de los procesos electorales, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$ -	Variables y factores de riesgo remitidos a la DEOE	Variables y factores de riesgo identificados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	50	PENDIENTE
<b>13</b>																						1			13.1	13.1 Cumplir con la remisión de información que se estime en el cronograma de actividades.	2	3	Eficacia	Información del cumplimiento de actividades programadas en el cronograma	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades plasmadas en el cronograma, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$ -	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	50	PENDIENTE
2			Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericanas, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-IEFC-345/2020.	13.2	13.2 Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericanas, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-IEFC-345/2020.	2	4	Eficacia	Colaboración en actividades programadas para el desarrollo de la Consulta a Personas Indígenas y afroamericanas	(Actividades realizadas / Actividades programadas) x 100	mensual	Actividades programadas	Se espera realizar todas las actividades plasmadas en el cronograma, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$ -	Actividades realizadas	Actividades programadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0	PENDIENTE																					

